



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**COMISIONES**

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 567

Pág. 1

**DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS  
ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO**

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SR.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> CELIA VILLALOBOS TALERO**

Sesión núm. 27 (extraordinaria)

celebrada el jueves 12 de julio de 2018

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

Comparecencia de la señora ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (Valerio Cordero):

- A petición propia, para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. (Número de expediente 214/000091) ..... 2
- Para que explique las líneas generales de actuación de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/001033) ..... 2
- Para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento en materia de pensiones. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001071)..... 2

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 2

### Se abre la sesión a las tres y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes a todos y a todas. Bienvenidos a esta reunión de la Comisión del Pacto de Toledo.

Tenemos el honor y el placer de recibir a la señora ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. En primer lugar, quiero darle la bienvenida a la ministra, que todos conocemos, por lo menos los que llevamos un tiempo aquí, puesto que ha sido diputada de este nuestro Parlamento.

Como todos ustedes saben, la Comisión se desarrollará de la siguiente forma: la señora ministra intervendrá por el tiempo que considere oportuno; inmediatamente después daremos la palabra a los grupos de menor a mayor; la señora ministra volverá a intervenir y, finalmente, daré un segundo turno a los diputados para aquellas preguntas que consideren que deben ser contestadas.

Bienvenida, señora ministra. La palabra es suya.

La señora **MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL** (Valerio Cordero): Muy buenas tardes, señora presidenta, señorías.

Es para mí un honor volver a comparecer en esta Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo a la que tuve el gusto y la suerte de pertenecer en la X Legislatura. Es para mí un honor porque el Pacto de Toledo es el gran acuerdo político y social de referencia, un ejemplo, dentro y fuera de nuestro país, de gobernanza adecuada y de buenas prácticas en la acción relativa a una política social fundamental, que es mantener un sistema público de pensiones. Es un honor también estar aquí, porque esta comparecencia me permite hablar de este sistema público de pensiones; un sistema del que depende nada más y nada menos que una de cada tres familias españolas; un sistema que ha permitido que el grupo de edad de mayores de sesenta y cinco años sea en todos los estudios socioeconómicos el que refleja mayor equidad interna y menos desigualdades; un sistema que se constituye en el tronco central de la protección social de nuestro país. Como ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, a través del diálogo social y en el marco de esta Comisión, me comprometo a adoptar las medidas de impulso necesarias para garantizar su viabilidad y solvencia, tomando, por supuesto, como referencia el marco constitucional.

El Pacto de Toledo fue una apuesta muy importante de un Gobierno que, acompañado de una oposición constructiva y responsable, fue capaz de diseñar con altura de miras un futuro para la Seguridad Social. Nosotros, veinte años después, tenemos la obligación de seguir haciéndolo realidad. El Pacto de Toledo es un ejemplo para otras áreas de la acción pública que se inspiran en él para trazar acuerdos sólidos y estables, acuerdos que permitan reformas, con independencia de las alternancias políticas, y que garanticen la continuidad de los derechos y el bienestar de los españoles y las españolas. Vayan por delante, pues, mi agradecimiento a los firmantes del Pacto de Toledo y mi confianza en los grupos parlamentarios que hoy tienen encomendada la tarea de la renovación de sus recomendaciones y la reformulación de propuestas que permitan continuar con esa estela, que es también una auténtica fortaleza para nuestro sistema.

Durante esta legislatura y en este mismo ámbito, la Comisión del Pacto de Toledo ha ido avanzando en lograr determinados consensos respecto al sistema de la Seguridad Social, que van desde la consolidación de la acción protectora del sistema, hasta la continuación de la separación de fuentes de financiación, la necesidad de buscar nuevos recursos que complementen los ingresos procedentes de las cotizaciones sociales, la conveniencia de seguir en el proceso de simplificación de regímenes y la adecuación de las bases de cotización. Señorías, nos queda mucho camino por andar aún en orden a poder renovar por tercera vez el inicial Pacto de Toledo, adecuando sus conclusiones y recomendaciones a las circunstancias actuales, a las demandas sociales y a las exigencias derivadas de las necesidades financieras, pero buscando siempre, como hemos hecho en las ocasiones precedentes, la mejora de la protección en un marco de sostenibilidad económica y de consenso social. Me consta que en esta Comisión son muchos los meses que se lleva trabajando, especialmente en reuniones de la Mesa y portavoces del Pacto de Toledo. Han sido muchas las comparecencias y muchos los debates, y yo creo que ahora es obligación de esta Cámara —y desde luego cuentan ustedes con el total apoyo y ánimo del Gobierno desde fuera— de dar por renovadas cuanto antes estas recomendaciones que van a ser tremendamente útiles para que, unidas al diálogo social, el Gobierno de España pueda adoptar medidas y decisiones en relación con la sostenibilidad social y financiera del sistema público de pensiones.

Para el Gobierno, el trabajo es un elemento nuclear del Estado del bienestar. Un mercado laboral digno, un modelo económico productivo y un sistema de protección social son la garantía de un Estado

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 3

del bienestar sólido. Por ello, recuperar la centralidad del trabajo y del diálogo social supone hacer de estas cuestiones el eje integrador tanto de la protección social como de nuestras relaciones económicas y sociales para reforzar su sostenibilidad. Ello implica una nueva redefinición del principio de solidaridad intergeneracional, la cual es ya hoy bidireccional. Pensiones y mercado laboral deben ir unidos indefectiblemente; a mí me gusta decir que son caras de la misma moneda o vasos comunicantes. Si se daña el mercado de trabajo, ineludiblemente se está dañando la recaudación de la Tesorería General de la Seguridad Social y, por ende, el sistema público de pensiones. La sociedad, los poderes públicos y los agentes sociales y económicos debemos implicarnos en sostener las pensiones a la vez que un mercado laboral digno y solvente. Eso es, a nuestro juicio, signo de cohesión social.

Hemos estado más de seis años con un Gobierno interviniendo en dirección contraria a las necesidades de nuestro sistema. Ha llegado el momento de rectificar, y la manera de hacerlo es con diálogo social y sacando adelante un nuevo Pacto de Toledo. Teniendo en cuenta este marco de trabajo, permítanme que tome como referencia la memoria sobre la situación económica y laboral de España 2017 aprobada por el CES, por el Consejo Económico y Social, donde se establece que, pese a la mejora de la situación económica, la situación del sistema de Seguridad Social se ha deteriorado. Cito textualmente algunos párrafos de la memoria: A pesar de la paulatina recuperación del empleo y, en consecuencia, de la afiliación desde el año 2014, los ingresos por cotizaciones sociales han venido registrando crecimientos muy moderados hasta 2017, debido a factores como las menores bases de cotización, en línea con la evolución de los salarios, la elevada tasa de desempleo, la segmentación del mercado laboral en términos de temporalidad y parcialidad o el importante crecimiento registrado en los últimos años por las reducciones en las cuotas a ingresar a la Seguridad Social. Ejemplo de ello es que en 2015, mientras que la afiliación al régimen general crecía un 4,4 %, la base media mensual de cotización cayó un 0,5 %, cuando en los años previos a la crisis ambas variables crecían a tasas similares de en torno al 4 %. Como ven, es un diagnóstico no demasiado complaciente con la situación que vivimos y con la propia acción del Ejecutivo del Partido Popular que hemos tenido en estos últimos años. Dentro de una valoración ponderada, es evidente que la mejora del empleo supone un buen punto de partida para la adopción de las medidas necesarias. Sin embargo, esta mejora no se ha reflejado en la situación económica del sistema de protección, sino al contrario, ha sido insuficiente para revertir el deterioro financiero creciente en que se encuentra el mismo. Al respecto, les recuerdo que en diciembre del año 2017 el número de cotizantes se situó en 18 460 200 frente a los 17 229 922 en el mes de diciembre del año 2011, es decir, 1 230 288 cotizantes más a diciembre de 2017 que en diciembre de 2011. No obstante, a pesar de este incremento, la recaudación de 109 037 millones de euros por cotizaciones sociales en el año 2017 se situó por debajo de las cifras obtenidas en el año 2011, año en el que, aunque se registró una recaudación de 105 311 millones de euros, esa cifra debemos actualizarla con arreglo al IPC, por tanto, se situó en 110 365 millones de euros, es decir, una recaudación de 1328 millones de euros menos que en 2011, a pesar de tener 1 230 288 cotizantes más. Esto ha sido debido fundamentalmente a que la cotización media anual por cotizante ha disminuido en 210 euros. En el año 2011 fue de 6112 euros/año y en 2017 ha sido de 5902 euros/año.

Consecuencia de este evidente deterioro de la situación financiera del sistema, hemos pasado de tener un déficit de 487,29 millones de euros en el año 2011 a casi 18 800 millones de euros de déficit a 31 de diciembre del año 2017; déficit que se ha paliado gracias al Fondo de Reserva de la Seguridad Social, más conocido por la ciudadanía de a pie como la hucha de las pensiones. Esta hucha de las pensiones, que a 31 de diciembre del año 2011 estaba dotada con 66 815 millones de euros, hoy se sitúa en 8050 millones de euros. Desde el año 2012 hasta el año 2017 se procedió a eliminar un límite que existía del 3 % para uso de esos fondos, máximo 3 % anual. Se eliminó el límite y se han detraído de este fondo 74 438 millones de euros, habida cuenta de que se han gastado también una buena parte de sus réditos, cantidad a la que si le sumamos los 8621 millones de euros del fondo de contingencias profesionales, conocido vulgarmente como el fondo de excedentes de las mutuas patronales —llamadas antes mutuas patronales de accidentes de trabajo de enfermedad profesional y ahora mutuas de la Seguridad Social—, más los 10 192 millones de euros del crédito que hubo de solicitarse al Tesoro Público por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social el año 2017, sumando estas tres cantidades, da una cantidad total de 93 251 millones de euros adicionales a las cotizaciones durante estos seis años que se han necesitado para poder hacer frente al pago de las prestaciones contributivas de nuestro sistema de Seguridad Social. Asimismo, constatamos que la última auditoría de nuestra situación financiera desarrollada por el Tribunal de Cuentas muestra que el neto patrimonial de las entidades gestoras públicas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 4

del sistema de la Seguridad Social tiene, por primera vez desde la aprobación del Pacto de Toledo, un saldo negativo de 13 725,61 millones de euros. Si esta situación hubiera sido compatible con la mejora y el crecimiento de la acción protectora por decisiones del Poder Ejecutivo, tal vez hubiera merecido el aplauso unánime de esta Cámara y de la sociedad española, pero lo cierto y verdad es que ha crecido el déficit a pesar de que ha crecido el empleo cuantitativamente y a pesar de la práctica congelación de las pensiones que, en teoría, debería haber servido para moderar gastos.

Como les dije el pasado martes en mi comparecencia ante la Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, aunque hablamos de números, estamos hablando de personas, de millones de personas, algunas de las cuales lo pasan a veces muy mal. Así lo pone de manifiesto la encuesta de condiciones de vida hecha pública por el Instituto Nacional de Estadística para el año 2017, donde se señala que desde el año 2015 la población en riesgo de pobreza en los mayores de sesenta y cinco años, que había descendido aceleradamente desde el año 2004, se ha incrementado, pasando del 11,4 % al 14,8 %, situación que también se ha puesto de manifiesto en el último informe del Defensor del Pueblo.

Querría hacer una mención a los efectos causados por la Ley 23/2013, de 23 diciembre, reguladora del factor de sostenibilidad y del índice de revalorización del sistema de pensiones de la Seguridad Social. Esta ley se aprobó como no se deben aprobar nunca las leyes que afectan a tantos millones de personas, presentes y futuras. Cualquier ley que vaya a reformar de manera importante el sistema público de pensiones debe seguir una metodología para su aprobación, y la metodología que nos dimos desde el año 1995 es sumar el diálogo social —diálogo del Gobierno con los agentes sociales y económicos— e intentar el diálogo y a ser posible el acuerdo político en el seno del Pacto de Toledo. Pues bien, los primeros pasos de esta ley ya fueron negativos. ¿Por qué? Porque se quebró la metodología; se aprobó de manera unilateral por los diputados y diputadas del Partido Popular y con el voto en contra de todos los demás grupos parlamentarios de esta Cámara. Se hizo sin el acuerdo con los agentes sociales y económicos; no existía acuerdo en la mesa del diálogo social y, además, se aprobó con un informe bastante demoledor y muy crítico del Consejo Económico y Social de este país. Se han hecho muchas reformas legislativas de la Seguridad Social a lo largo de la historia —en la democracia algunos muy potentes, como la del año 1985 y sucesivas, la última, anterior a la de 2013, la Ley 27/2011— y en la mayoría de ellas se ha intentado el diálogo social y tener en cuenta, sobre todo desde el año 1995, el Pacto de Toledo. Ha habido una norma en todas ellas que ha sido no afectar a las pensiones presentes, a los pensionistas de ese momento, de tal manera que todas las normas han establecido unos períodos transitorios bastante dilatados en el tiempo para que no se viesan afectadas la vida y las expectativas de las personas que ya tenían muy próxima su jubilación. Pero no ocurrió así en la Ley 23/2013; por primera vez se afectó de manera muy dura, sobre todo con el índice de revalorización de la subida del 0,25 %, a personas que ya estaban percibiendo su pensión de jubilación. Se afectó a los que cobraban pensiones no contributivas, a las personas que están cobrando pensiones de clases pasivas aunque no se paguen con cotizaciones y también al resto de los pensionistas de los demás regímenes, tanto el general como el resto de los regímenes especiales. También de manera unilateral se decidió un factor de sostenibilidad que tampoco tuvo los parabienes de esta Cámara, salvo los del Partido Popular. De hecho, esta ley ha sido cuestionada a lo largo de estos años en multitud de iniciativas como proposiciones no de ley, proposiciones de ley, etcétera. Algunas de estas proposiciones no de ley han sido aprobadas no por unanimidad pero sí por una mayoría de esta Cámara.

Sinceramente, esta decisión de la subida de las pensiones del 0,25 % establecida en esta ley ha provocado que los pensionistas españoles no solo no hayan participado del crecimiento económico, sino que han sido ellos a los que se les ha obligado a apretarse el cinturón para actuar como garantes del mismo, pese a que en muchos casos sus rentas son escasas. En todo caso, han tenido que soportar decisiones del Gobierno del Partido Popular que anteriormente los pensionistas no las habían vivido en este país, como son recortes en la Ley de dependencia, el copago farmacéutico, el ‘medicamentazo’, las subidas del impuesto de bienes inmuebles que muchos ayuntamientos han tenido durante este tiempo —hay un porcentaje muy importante de nuestros pensionistas que tienen alguna vivienda en propiedad—, las subidas de la energía que han dado lugar a que algunas de nuestras personas pensionistas y en general algunos mayores no hayan podido poner la calefacción —ya se ha hablado de la pobreza energética durante estos años— durante el invierno, lo cual es a veces muy dramático, sobre todo tratándose de personas que lo pasaron muy mal de niñas y que pasaron mucho frío y muchas penurias; que ahora hayan tenido que volver a pasar esas penurias no dice mucho de una sociedad del siglo XXI. Además, han tenido que ayudar a hijos e hijas, a nietos y nietas, por eso ha subido el índice de pobreza

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 5

en las personas mayores fundamentalmente; se ha notado sobre todo en los hogares, en los que los mayores han tenido que ayudar a sus descendientes.

Señorías, no puedo aceptar desde mi responsabilidad como ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social que nuestro sistema público de pensiones se vea empeorado por la situación económica, por ser más débil, por ofrecer menos seguridad y menos esperanza a la ciudadanía española, y que haya sido el sector de los pensionistas, hombres y mujeres de este país, el que haya tenido que soportar sobre sus espaldas muchas situaciones negativas en esta época de crisis. El Gobierno del presidente Pedro Sánchez tiene un firme compromiso para que la Seguridad Social sea partícipe también del desarrollo económico. Si somos un país en crecimiento económico, que por supuesto nos congratulamos de ello, ese crecimiento económico también se tiene que notar en el sistema público de pensiones y en la Seguridad Social de este país. Por ello, frente al deterioro financiero de los últimos años del sistema, estamos obligados a adoptar medidas que ayuden a restablecer su equilibrio financiero en el marco del diálogo social y de esta Comisión de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo. En este sentido, uno de los objetivos de la acción de Gobierno es reforzar el equilibrio financiero del sistema. Ya les aviso que en ningún caso lo haremos a costa del retroceso en las pensiones o de una merma en la cuantía de las mismas. Quiero recordar que el gasto en pensiones está por debajo de la media de la Unión Europea y de países de nuestro entorno; Portugal está por encima del 13 % del PIB —nosotros estamos en torno al 10,5 %—, Italia del 15,3 %, Grecia del 13,6 %, Austria del 14,5 %... En definitiva, no estamos con un gasto disparado ni muchísimo menos. Tenemos que asegurar —tenemos esa obligación— que cuando las cohortes del *baby boom* accedamos al sistema —me incluyo en ellas— debemos tener garantizada una pensión digna, por ello, desde hoy tenemos que adoptar todas las medidas que podamos y que avancen en la búsqueda de un equilibrio financiero del sistema, porque si comparamos las que se pagaban en diciembre del año 2017, en torno a los 9,5 millones de pensiones, con las que tendremos que pagar en el año 2050, que serán, aproximadamente, 14,4 millones de pensiones, eso significa que vamos a tener que pagar casi 5 millones de pensiones más de las que estamos pagando en estos momentos. Así que tenemos la obligación de equilibrar el sistema de aquí a 2022-2023 para que cuando llegue el impacto que van a generar en la jubilación las generaciones del *baby boom* tengamos un sistema lo más saneado posible. Quiero recordar un pequeño dato que creo que la mayoría de ustedes conocen porque están en la fase de renovación de las recomendaciones del Pacto de Toledo; si se leen las recomendaciones del Pacto de Toledo que se aprobaron en el mes de enero del año 2011, en el preámbulo se dice que para aguantar el impacto en cuanto al incremento del número de pensiones en los cinco primeros años de impacto del *baby boom* —2022-2023 a 2028-2029— se iba a utilizar el Fondo de reserva. Se pensaba llegar a ese momento con un Fondo de reserva bastante nutrido, pero lo cierto es que lo tenemos a 8000 millones de euros en estos momentos y que prácticamente lo hemos agotado diez años antes de lo que estaba previsto; es decir, en vez de agotarlo en el año 2027 o 2028, prácticamente lo tenemos agotado en 2018. Por eso, aún más si cabe, tenemos ese plus de responsabilidad, de intentar reorientar el sistema en estos momentos para que cuando llegue ese impacto, como me temo que no vamos a tener ese Fondo de reserva, esa hucha tan nutrida como inicialmente pensábamos, seamos capaces de garantizar el futuro de las pensiones, de pensiones dignas, porque pensión se va a cobrar siempre, por supuesto, en un sistema de reparto, pero de lo que se trata es de que sea una pensión digna que siga lo que está previsto en el artículo 50 de la Constitución española.

Asimismo, es necesario estabilizar la acción protectora, mejorándola en aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad o desigualdad que precisen un plus de protección. Al respecto, debo señalar que, en nuestra opinión y discrepando con el anterior Ejecutivo, la estabilidad debe conseguirse desde el lado de los ingresos y no solo actuando en la línea del recorte de gastos, intentando hacernos creer que los gastos son excesivos. Deseamos reforzar el equilibrio del sistema, pero aspiramos a que se fundamente en mayor calidad y mayores ingresos para una mayor y mejor acción protectora. Tenemos que afrontar algunas mejoras de la acción protectora. Creo que son bastante claras; algunas han estado presentes en las decisiones que ha adoptado el Congreso en estas últimas semanas y son, obviamente, parte de los trabajos que se están llevando a cabo y que continuarán en el marco de esta Comisión. Permítanme que las haga propias. Este Gobierno comparte como objetivos con esta Comisión —y así lo llevará a cabo su acción ejecutiva— garantizar la suficiencia y la adecuación de las pensiones en todo momento, atendiendo al mandato constitucional al que anteriormente me refería, es decir, garantizar el poder adquisitivo de las mismas. Es preciso promover medidas normativas que reequilibren la brecha de protección entre hombres y mujeres, absolutamente fundamental. No debemos olvidar que hay una brecha salarial actualmente del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 6

22,3 % entre hombres y mujeres, pero es que esta brecha salarial entre hombres y mujeres se incrementa aún más en materia de pensiones, donde existe un 36,6 % de brecha entre la cuantía de las pensiones que cobran las mujeres y los hombres. Se debe atender especialmente a los colectivos más vulnerables, entre otros, los pensionistas que se han convertido en sustentadores de sus familias, así como las personas huérfanas víctimas de violencia de género. También debemos mejorar la carrera de cotización de quienes están generando menores derechos y que, de no adoptar medidas correctoras, continuarán discriminados tras su jubilación con pensiones más bajas. Debemos dar pasos hacia una completa integración del sistema especial para empleadas del hogar en el régimen general de la Seguridad Social —hablo de empleadas porque son tan mayoritariamente mujeres que mejor hablo de empleadas—, sin olvidarnos de la necesaria modificación de las condiciones de prestación de cese de actividad de los trabajadores autónomos, a lo que también hay que dar una vuelta. Por ponerles un ejemplo, en el año 2017 se recaudaron 135 millones de euros por cotizaciones para esta prestación de cese de la actividad, pero solamente se concedieron prestaciones por importe de 18 millones de euros; un desequilibrio bastante evidente.

Estos objetivos son claros y el Gobierno los acometerá con determinación, pese a que la situación que hemos encontrado no es la más propicia, ya que partimos de un déficit creciente y de unos ingresos menguantes, como les decía al principio. Señorías, trabajaremos para la mejora de la acción protectora pero, al mismo tiempo, aportando al sistema los ingresos necesarios para que la puesta en marcha de las mejoras no genere mayores déficits. Reforzar el equilibrio financiero del sistema exige, entre otras actuaciones, la reordenación de los ingresos y los gastos. El sistema público de pensiones no debe asumir gastos que no le corresponden, por ejemplo, gastos impropios derivados de la gestión del propio sistema público de pensiones: gastos de personal, gastos corrientes, inversiones... Me refiero al capítulo 1, capítulo 2, capítulo 6. Asimismo, tampoco debe renunciar a ingresos que sí le corresponden. Desde esta línea de trabajo existen numerosas posibilidades a explorar, pero me gustaría destacar la que se refiere a las reducciones de cotizaciones y tarifas planas; estamos hablando de políticas activas de empleo, de políticas de fomento del empleo, de políticas de fomento del autoempleo que deberían financiarse vía Presupuestos Generales del Estado, tal como establece la recomendación número 1 del Pacto de Toledo. Les recuerdo que entre los años 2012 y 2017 la Seguridad Social dejó de ingresar 8093 millones de euros por reducciones de cuotas. Solo en el año 2017 esta cifra ascendió a 1644,44 millones de euros, cifra ciertamente alarmante si tenemos en cuenta que la revalorización de las pensiones del 0,25 supone un gasto de 300 millones de euros y hemos estado —no nosotros, pero sí el anterior Gobierno— manteniendo la tesis de que las pensiones no se podían subir más del 0,25 % porque no había margen presupuestario de maniobra para poderlo hacer. Por cierto, luego hemos visto en el proyecto de presupuestos de 2018 que parece que sí que era posible, y en aras de sacar adelante ese presupuesto, el anterior Gobierno llegó a un acuerdo con el PNV y con Ciudadanos para subir las pensiones según el IPC, todas en general, e incluso subir un poquito más las pensiones mínimas y empezar a cumplir con la previsión de la adicional número treinta de la Ley 27/2011 en cuanto a la subida gradual del porcentaje a aplicar a la base reguladora de la pensión de viudedad. El propio Partido Popular terminó haciendo una enmienda a la totalidad de devolución de la Ley 23/2013, cuestionando la misma y posponiendo también la entrada en vigor, hasta como máximo el año 2023, del factor de sostenibilidad. Por tanto, no es razonable que con un sistema de Seguridad Social en déficit se estén utilizando recursos, ya no del sistema de las cotizaciones sino dinero del Fondo de reserva, renunciando a ingresos vía reducciones de cuota y tarifas planas. Eso perfectamente podríamos pagarlo con Presupuestos Generales del Estado, impuestos, con la correspondiente transferencia al presupuesto de la Seguridad Social, como se están pagando algunas bonificaciones de contratos o los complementos a mínimos o las pensiones no contributivas.

Por supuesto, para incrementar la recaudación de la tesorería y para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de este país —que tiene esa doble virtualidad—, tenemos que adoptar medidas para combatir el fraude a la Seguridad Social y el fraude laboral, el empleo irregular, porque, como digo, esto está afectando a los derechos de las personas trabajadoras pero también está afectando a las personas que cobran una pensión porque está provocando una merma de ingresos en el sistema. También está afectando el fraude a la Seguridad Social y el empleo irregular a los empresarios que cumplen con sus obligaciones, que son la mayoría, y están siendo lesionados por una competencia desleal que está suprimiendo o minimizando los costes que ellos sí asumen en su totalidad porque tienen un espíritu cívico y de respeto de las leyes, que es lo que debería tener absolutamente todo el mundo. Esta lucha ha de concretarse contra el empleo sumergido, contra la falta de cotización de los días festivos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 7

y vacaciones producidos por el reiterado encadenamiento de contratos tantas veces sancionado por las actas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y también por las sentencias de los tribunales de justicia. Pero también ha de actuarse con el máximo rigor contra las actuaciones que vulneran la situación de los trabajadores autónomos, que ha dado lugar a una nueva figura, comúnmente conocida como falsos autónomos. Señorías, como ustedes saben, en breve el Gobierno va a aprobar un plan director contra la explotación laboral para el periodo 2018-2020, un plan que incluirá actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para combatir la precariedad y erradicar la explotación laboral que lastran nuestro mercado de trabajo, consecuencia directa de la reforma laboral aprobada por el Gobierno del Partido Popular en el año 2012. Este plan abordará la lucha contra los falsos autónomos, aunque la lucha no es contra ellos, la lucha es contra los empresarios que abusan de ellos, contra los que, de manera abusiva, utilizan la figura del falso autónomo restando derechos laborales y de Seguridad Social a esos trabajadores y trabajadoras. También se va a luchar contra la temporalidad fraudulenta, la infracotización en los trabajos a tiempo parcial, la brecha salarial entre hombres y mujeres, las horas extraordinarias no pagadas, las falsas cooperativas, los falsos becarios y las malas prácticas de determinadas empresas multiservicios, entre otras actuaciones.

Estas medidas, como decía anteriormente, van a redundar en mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de este país, pero también implicarán más ingresos para la Tesorería de la Seguridad Social. Estas actuaciones de racionalización y de lucha contra el fraude han de combinarse también con la recuperación de cotizaciones que en los últimos años han ido desapareciendo. Sin tener intención de ser exhaustiva, permítanme que les indique algunas que, a nuestro juicio, son bastante significativas. En primer lugar, queremos que se coticen lo mismo con independencia de la duración del contrato, de tal manera que no se penalice la contratación indefinida frente a los contratos de corta duración, por ejemplo, contratos de una semana. En estos momentos, los procedimientos de imputación de festivos y vacaciones no trabajadas no garantizan a los trabajadores y trabajadoras que estas jornadas sean tenidas en cuenta, perjudicando su vida laboral, disminuyendo los ingresos del sistema e incluso planteándose como un incentivo perverso la precariedad laboral, al ser más barato cotizar por contratos de duración exigua que por otros más permanentes.

En segundo lugar, queremos restituir a las trabajadoras y a los trabajadores desempleados la acción protectora que se les retiró en el año 2012, es decir, la cotización para aquellas personas que hubieran agotado sus prestaciones contributivas a partir de los cincuenta y dos años. Recuerdan ustedes que se elevó el requisito de edad para el derecho a percibir este subsidio de cincuenta y dos años a cincuenta y cinco. Se condicionó el derecho a la percepción de este subsidio a las rentas familiares y no a las rentas personales. En mi comparecencia en la Comisión de Trabajo comenté que hay una reciente sentencia del Tribunal Constitucional que ha anulado una parte del Real Decreto-ley 5/2013, de manera que ahora mismo esta consideración de que se exigen rentas familiares y no rentas personales debe ser requisito y ya ha sido declarado nula de pleno derecho. No es posible revisar las situaciones donde ya es cosa juzgada y, según dice la sentencia, tampoco las resoluciones firmes, pero en estos momentos esa previsión es nula de pleno derecho, según esta sentencia del Tribunal Constitucional. Para ello, también es fundamental recuperar la base de cotización del 125 % del salario mínimo o de la base mínima, que va a redundar en un incremento en la condición de esas personas que cobran el subsidio porque van a tener mejores bases de cotización para su jubilación, pero va a redundar también en beneficio de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En tercer lugar, queremos reponer la cotización para las cuidadoras no profesionales en el sistema nacional de atención a las situaciones de dependencia o falta de autonomía personal. Hablo de cuidadoras porque que en este caso, al igual que las empleadas del hogar, suelen ser en una inmensa mayoría mujeres. Permítame un leve paréntesis. En las familias de mi generación, y creo que también de las sucesivas, no han cambiado tanto las cosas, me temo. Hemos conocido con frecuencia cómo una persona sacrificaba su vida personal, sus proyectos familiares o laborales para cuidar a otros familiares enfermos o personas con discapacidad o personas dependientes a tiempo completo o a tiempo parcial, muchas de ellas a tiempo completo. Muchas veces estas personas llegaban a la tercera edad sin haber cotizado lo suficiente para tener acceso a la acción protectora. Señorías, coincidirán conmigo en que es injusto seguir privando a estas personas de la mínima consideración que supone una cotización para que cuando ellas ya no puedan seguir cuidando a los demás, la sociedad les garantice una vida digna.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 8

En cuarto lugar, queremos extender la acción protectora a los becarios y becarias, estudiantes de grado y posgrado cuando realizan prácticas en empresas para evitar que una situación formativa pueda enmascarar explotación laboral sin cobertura alguna.

En quinto lugar, queremos posibilitar la suscripción de convenio especial para aquellas personas que han llegado a una edad adulta con importantes carencias en la cotización durante los años de la crisis. Puede resultar incomprensible que modifiquemos la configuración de la acción protectora haciendo más exigentes los periodos requeridos para generar derechos, a la vez que generaciones enteras de españoles se vean privadas por falta de trabajo de poder generar pensiones dignas cuando se conviertan en beneficiarios de prestaciones. Estas medidas, que suponen la reposición de ingresos a la caja de la Seguridad Social, de las que nunca debieron ser privadas, son imprescindibles, por supuesto, como lo es la creación de empleo, porque cuanto más empleo, mejor. Eso sí, empleos de calidad, con retribuciones dignas. El otro día comentaba —quiero recordarlo hoy en esta Comisión— que el acuerdo que acaba de ser suscrito entre las organizaciones sindicales y empresariales más representativas —UGT, Comisiones Obreras y CEOE-Cepyme— al inicio de este mes de julio es una manera de entrar en una senda de recuperación de cuantía de los salarios y de mejores condiciones de vida para los trabajadores y trabajadoras presentes, pero también de recuperar cotizaciones para la Tesorería General de la Seguridad Social. Sin embargo, a pesar de todas estas medidas que estoy comentando, incluida la creación de más empleo y de más calidad, sabemos que esto no va a ser suficiente porque partimos de una situación complicada. No quiero cargar las tintas, pero es la realidad. Es complicada. En este sentido, les anuncio que buscaremos alternativas a la situación actual, caracterizada por un crecimiento de los gastos y sin el correspondiente incremento de los ingresos.

El Gobierno del Partido Popular durante estos años no ha articulado ninguna medida para incrementar los ingresos del sistema. Es más, ha suplido esta merma de ingresos acudiendo a diversos préstamos. El año pasado un préstamo de diez mil y pico millones de euros y este año de trece mil y pico. Es una solución cortoplacista, que ha agravado la situación financiera del sistema. Así lo han manifestado instituciones de referencia, como el Tribunal de Cuentas, el Consejo Económico y Social, la Comisión Europea y la OCDE. En estos momentos, los ministerios económicos del Gobierno de España —ayer tuvimos ocasión de escuchar en esta casa en sus respectivas comparecencias a la ministra de Hacienda y anteayer a la ministra de Economía— están estudiando la configuración de los instrumentos legales necesarios para sustituir esta apelación a los préstamos por recursos tributarios del Estado. Sabemos que no es fácil y se ha hablado en estos últimos tiempos, en los que unos y otros hemos ido poniendo encima de la mesa posibilidades, como por ejemplo crear impuestos especiales finalistas, como el impuesto sobre la banca o sobre las transacciones financieras. El anterior Gobierno puso encima de la mesa la posibilidad de regular la tasa Google o la tasa a las tecnológicas. En fin, puede haber discusión sobre si debe ser con impuestos finalistas o con impuestos *ad hoc* creados para sumar impuestos a cotizaciones para garantizar la sostenibilidad social y económica del sistema público. A mí siempre me gusta recordar el artículo 109 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social —no estamos inventando la pólvora—, que prevé que las prestaciones contributivas del sistema básicamente se financiarán con cotizaciones —con cotizaciones, con intereses obtenidos de la gestión del patrimonio de la Seguridad Social, con recargos o multas cuando no se pagan o se pagan tarde las cotizaciones—, pero también con Presupuestos Generales del Estado para situaciones concretas, atenciones especiales. Es decir, que ya nuestra propia ley prevé que se puedan sumar a las cotizaciones Presupuestos Generales del Estado, impuestos, para poder afrontar el pago de todas las prestaciones contributivas. En cualquier caso, como decía, no es razonable prever sistemáticamente que una magnitud creciente, como es el gasto en pensiones, se financie exclusivamente con cotizaciones vinculadas a una magnitud decreciente, como es el peso del trabajo en la renta nacional, aunque tenemos claro que debería ir subiendo este peso del trabajo en la renta nacional. Desde luego, no haríamos ni más ni menos que lo que están haciendo algunos países de nuestro entorno, como Francia o Alemania. Por ejemplo, en Francia decidieron establecer un impuesto *ad hoc*, la contribución social generalizada, que no solamente sirve para pensiones, sino también para gasto social, para sanidad. Creo recordar que el año pasado ingresaron por esa vía unos 90 000 millones de euros. O también se puede completar con imposición general, como hacen países de nuestro entorno como Alemania y algunos otros.

Permítanme que en esta intervención también aborde, aunque sea muy resumidamente, algunas cuestiones de interés para la organización de la Seguridad Social. Como ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social del Gobierno de España quiero hacer una mención especial a los empleados y a las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 9

empleadas públicas del ministerio, que con rigor, transparencia y profesionalidad realizan una gestión responsable de los recursos del sistema de la Seguridad Social. Quiero poner en valor el hecho de que la Administración española de Seguridad Social es una de las que mejor funcionan del mundo, si no la mejor —aquí me van a permitir ustedes que saque también mi vena de funcionaria de la Seguridad Social, que en mi vida civil es lo que soy—, así como el orgullo que en estos momentos me produce haber podido comprobar como ministra recién llegada que no se haya parado la gestión de la Seguridad Social ni del ministerio en general porque haya habido un cambio de Gobierno. Tengo que decir —no me importa decirlo públicamente— que hasta que he tenido mi propio equipo en el ministerio —parte de ellos me acompañan aquí esta tarde, encabezados por el secretario de Estado de la Seguridad Social, don Octavio Granada— he contado con la colaboración de la ministra Báñez y del anterior equipo, que han hecho una transición como se debe hacer, porque al final esto es de todos y es absolutamente fundamental que no haya quiebras, que un cambio de Gobierno se encaje con normalidad y las cosas sigan funcionando. Así que gracias a ese, yo no creo que detalle, sino la responsabilidad que tenemos todas las personas que ocupamos u ostentamos en un momento un cargo público, y gracias en especial a todos los empleados y empleadas públicas, funcionarios y laborales de la Seguridad Social, del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, pues todo ha funcionado a la perfección y no ha habido ninguna quiebra en la gestión. Como digo, quiero acordarme de ellos, quiero darles las gracias por su buena organización, por su formación, por su profesionalidad, porque gracias a ellos hemos conseguido cotas crecientes de eficiencia, de ahí la obligación de asegurar también una buena gestión de estos recursos humanos. En este sentido, me gustaría recordar a esta Comisión que en la etapa final de los Gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero se elaboró un proyecto de agencia de la Seguridad Social que debía unificar los organismos de la Seguridad Social en la gestión de la misma. Tal proyecto fue anulado, no se tuvo en cuenta pero, si ustedes lo consideran pertinente, tal vez sea necesario que en el informe de renovación de los acuerdos del Pacto de Toledo se vuelva a abordar esta cuestión de nuevo.

Una de nuestras líneas de actuación será la mejora en la atención e información a la ciudadanía acorde con los tiempos en los que vivimos, apostando por un servicio de calidad, de proximidad y eficiente. Hay que mejorar la atención presencial para que aquellas personas que se acerquen a nuestras oficinas reciban una atención especializada que les resuelva las demandas que planteen, sin olvidar la mejora del servicio telefónico. Hay muchas personas que ya acuden también a los servicios telemáticos, pero a mí me consta que tenemos todavía hombres y mujeres pensionistas —sobre todo los de mayor edad— que todavía no tienen una costumbre de uso de estos medios telemáticos, con lo cual es muy importante también la atención telefónica y la atención presencial.

Permítame asimismo que dedique unas breves palabras para abordar algunos avances en la gestión del sistema, por ejemplo el procedimiento recaudatorio, que es un sistema esencial para garantizar la sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social. Por ello, uno de los objetivos estratégicos de la tesorería consiste en introducir mejoras que favorezcan su eficacia. Un factor básico para ello es reducir su tiempo de tramitación, de forma que cuanto menor sea el plazo necesario para la identificación de una deuda con el sistema de la Seguridad Social, mayores serán las posibilidades de cobro. También quería comentarles que una de las tareas que ya está abordando el ministerio es la de dar cumplimiento a la nueva Ley de Presupuestos Generales del Estado en dos de los aspectos de mayor incidencia en el ámbito de actuación del ministerio que tengo el honor de liderar en estos momentos. En primer lugar, quería comentarles que se está trabajando en todas las acciones que hay que llevar a cabo para garantizar la revalorización de las pensiones; se están dando todos los pasos burocrático-administrativos y de gestión económica para poder efectuar el pago del incremento del 1,35 % de las pensiones una vez abonado ya el incremento del 0,25 % que se empezó a pagar desde principios de año. Esto va a alcanzar a los 9,5 millones de pensiones que se están cobrando en estos momentos. También hay que hacer efectivo el 2,75 % del pago adicional que corresponde al incremento de las pensiones mínimas, que alcanzará casi 2,5 millones de pensiones, y de las pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez, de SOVI, aproximadamente unas 300 000, y de las PNC, las pensiones no contributivas, en torno a 500.000. También el abono de los atrasos correspondientes al periodo de enero a julio de este año por surtir efecto la revalorización de las pensiones, el incremento de las pensiones mínimas desde el 1 de enero del año 2018. Quiero anunciarles que el pago de esta paga —valga la redundancia— de atrasos se va a efectuar en torno al día 27 de julio; o sea, está bastante próximo. Asimismo, estamos trabajando en el abono que supone el incremento del porcentaje de la pensión de viudedad —como saben ustedes, el incremento del 52% al 56%—, aplicable a la base reguladora de la pensión de viudedad, con efectos del 1 de agosto del año 2018, en aquellas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 10

pensiones cuyos titulares no tengan rentas de trabajo y reúnan determinados requisitos de edad e ingresos, una mejora que alcanzará, aproximadamente, a 850 000 pensiones. En segundo lugar, y en relación con el cumplimiento de las previsiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2018, he dado ya las instrucciones para que se cumpla lo que contempla la Ley de Presupuestos Generales del Estado respecto a la tarjeta social universal. Como saben ustedes, esta es una tarjeta donde van a figurar todas las prestaciones, vengan de donde vengan, de ayuntamientos, de comunidades autónomas, de Seguridad Social, etcétera, que cobre una persona.

Para terminar, me gustaría resaltar que la Seguridad Social es hoy en día una de las instituciones más importantes de nuestro Estado social y democrático de derecho. La ciudadanía la percibe como una de los referentes de lo que somos como país. Es fruto del esfuerzo que muchas generaciones han hecho para poder construir una sociedad más justa y más solidaria. Así pues, somos herederos de una institución histórica, que ha sufrido mucho para llegar a donde ha llegado y que requiere que velemos por ella y, en definitiva, por los derechos que reconoce, por las personas que contribuyen o que son beneficiarias de las prestaciones que el sistema ofrece. Desde que en 1908 se alumbró la creación del Instituto Nacional de Previsión, pasando por las leyes de derechos de los trabajadores de la II República, la aprobación de la Ley de Bases de la Seguridad Social en el año 1963, las sucesivas reformas democráticas y, cómo no, la aprobación del Pacto de Toledo, todos estos momentos han estado caracterizados por la fuerza con que se han superado los obstáculos para seguir mejorando la vida de la ciudadanía española. Apelo a su generosidad, en la confianza de que la crítica no esté reñida con la colaboración y que esta colaboración nos permita, como les indicaba al principio, lograr una reactualización del Pacto de Toledo. Estoy y estaré siempre a disposición para todo aquello en lo que podamos coadyuvar a mejorar la calidad de vida y el bienestar social de las españolas y los españoles. Ahora, en el marco de esta colaboración, pasaré a escuchar atentamente todas las sugerencias y planteamientos que me quieran hacer.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

Efectivamente, acompaña a la señora ministra su equipo. Por un lado, su jefa de gabinete, vieja conocida de esta casa, y el conjunto de su gabinete, pero sobre todo lo que más nos interesa, que es el equipo de la Seguridad Social, encabezado por Octavio Granado, viejo conocido de esta casa —viejo conocido de la casa, no he dicho otra cosa, Octavio—. Sobre todo, quiero dar las gracias a Francisco Borja Suárez, que también estuvo con nosotros en las reuniones previas y estoy convencida de que también asistirá a todas nuestras reuniones como director general para iluminarnos, ayudarnos y colaborar en ese planteamiento que ha hecho la ministra y que compartimos todos, que es un buen Pacto de Toledo y que finalice lo antes posible.

Tiene la palabra el señor Barandiaran, del Grupo Parlamentario Vasco, PNV.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora ministra, por su exposición, que ha sido bastante clara e instructiva. Hay aspectos con los que coincidimos en lo fundamental, otros con los que somos más críticos, pero que también se pondrán en valor por el ofrecimiento de colaboración que usted ha manifestado, y otros que contienen aspectos que quiero que me aclare, no porque crea que yo lo necesite, sino el sistema como tal. Le decía que me ha gustado sobre todo que haya empezado su intervención haciendo un planteamiento de necesidad de colaboración para actualizar entre todos el Pacto de Toledo, porque precisamente de eso se trata. Se trata de que el Gobierno tome la iniciativa para que en el seno del Pacto de Toledo se pueda llegar a los acuerdos necesarios, no solo para que el sistema pueda recuperar la fidedignidad que a lo largo del tiempo ha tenido, sino también para que los pensionistas y los ciudadanos vuelvan a recobrar la confianza que hasta ahora han mantenido en un sistema de pensiones, que, como usted ha dicho, ha sido eje vertebrador de la recuperación económica y ha otorgado a muchísimos millones de personas la posibilidad de desarrollar su vida de forma más o menos adecuada en unos tiempos de crisis.

Ha hecho usted una lectura de la situación por supuesto distinta de la que hacía la anterior ministra de Empleo, e imagino que tanto ella como usted tienen datos que poder manejar. En ese aspecto, creo que usted ha sido algo más elocuente, en el sentido de que ha reflejado una situación de déficit real y estructural, cuestión que es básica. Es decir, ha hecho mención a que de aquí al año 2023 haría falta recuperar cierto grado de consolidación del sistema, porque el año 2023 será cuando se calcula que llegue la generación del *baby boom*, con lo cual, aquellas partidas que estaban previstas en el Fondo de Reserva para sustentar ese gasto extraordinario de tener a más gente en el sistema ya han desaparecido,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 11

por lo que se nos crea un serio problema. En ese sentido, usted ha hecho referencia a varias cuestiones. Por una parte, a la garantía de un determinado sistema o a una mejora en la acción protectora, que ha traducido en diferentes medidas que piensa implementar, pero, por otra parte, también ha hablado de que hace falta reordenar el sistema de ingresos y gastos —sobre todo el de ingresos— entendiendo que el problema del sistema no es tanto los gastos que se han asumido, sino el de procurar que los ingresos aumenten o que desaparezcan aquellos que son impropios o indebidos. En ese sentido, coincido con su diagnóstico y con su valoración. No obstante —y este es el punto en el que quiero ser algo más crítico—, no ha manifestado cuál es la fórmula de reducción de gastos a través de la eliminación de algunos ingresos indebidos, si va a ser suficiente o no para alimentar el sistema de aquí al año 2023, y mucho menos —salvo la referencia a la existencia de algún tipo de estudio en el seno de su Gobierno— para estudiar qué tipos fiscales o qué tipos tributarios van a alimentar el sistema futuro, así como cuáles van a ser los sistemas de ingresos ordinarios que evidentemente se van a sostener en el artículo 109.2 del actual texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, porque lo permite por ser suficientemente amplio. Hará falta precisar de forma efectiva cuáles son. Dicho de otro modo, estamos hablando de mantener un sistema de gasto que existe, mantener una oferta de prestaciones que existe, reducir gastos indebidos pero sin saber a qué escenario nos van a conducir, y proponer un sistema de ingresos estructurados para atender a un déficit estructural que todavía —aquí viene la crítica que le quiero hacer— no ha definido. Hace falta que lo haga, porque la situación del sistema que usted ha comentado de 10 000 millones de préstamo en el año 2016 y de 13 000 en 2017, no conduce a esperar que la situación vaya a revertirse, sino que conduce a entender que posiblemente, si no se toman medidas inmediatas, vaya a aumentar, y 2023, como usted ha citado, está demasiado cerca.

Vuelvo a repetir que coincido con su diagnóstico y con las garantías que usted también ha señalado que debe prestar el sistema, así como con que hay determinados elementos que se pueden tomar en cuenta a la hora de eliminar gastos impropios del sistema y respecto de los que vamos a coincidir en lo fundamental —seguro que habrá alguna cuestión en la que no, pero en la mayoría vamos a coincidir—, pero hace falta definir cuál es el sistema, cuál es la elección del Gobierno respecto al sistema complementario de ingresos que pretende proponer tanto al sistema como al propio Pacto de Toledo, y en ese sentido le voy a pedir, por tanto —no sé si hoy lo va a poder hacer—, que asuma un compromiso de Gobierno de que se va a producir cuanto antes y de que será lo suficientemente claro como para ser aceptado por todos.

No voy a terminar sin hacer una referencia —para algo soy representante del Grupo Vasco y pertenezco al Partido Nacionalista Vasco— a una cuestión endémica más que histórica, y es la reivindicación del cumplimiento de la ley, del Estatuto de Autonomía del País Vasco, de la transferencia de la gestión del régimen económico de la Seguridad Social que, no durante mucho tiempo sino durante cuarenta años, se ha negado, se ha encubierto en un criterio de un principio contable, como es el de la caja única. Pero en una situación como esta en la que hay déficit estructural y la prevalencia de las cotizaciones —incluso para las prestaciones meramente contributivas— no llega a ser suficiente, pretender reivindicar la imposibilidad del cumplimiento de la ley en la elevación a categoría jurídica de un principio contable como el de la caja única, es desde luego una decisión política, siempre lo ha sido, pero hoy, más aún, ha perdido no solo sentido sino también absoluta vigencia. Por lo tanto, le ruego, señora ministra, que, en la medida de lo posible, le den una vuelta para que contemplen que esa posibilidad ni siquiera es desvertebradora del sistema de caja única que ustedes anuncian y que no existe de forma normativa, es simplemente una forma más de colaboración, de solidaridad de un sistema autonómico de descentralización del Estado, que puede tener diferentes fórmulas y que le ruego que estudie y que traslade al Gobierno para poder compatibilizar diferentes sensibilidades, también en el ámbito nacional.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, el señor Candela.

El señor **CANDELA SERNA**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora ministra. En primer lugar, quería manifestarle nuestra plena disposición al diálogo, al pacto y a la cooperación porque precisamente si votamos a favor de la moción de censura era porque estábamos hartos de retroceder y queríamos empezar a avanzar. Entramos en una fase política donde ustedes y nosotros compartimos objetivos políticos, como es la expansión y recuperación del Estado del bienestar, pero quizás es en los medios donde vaya a estar un poco la dificultad.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 12

Ha propuesto tres grandes ítems que influyen de manera fundamental en la salud de la caja de la Seguridad Social. Ha puesto en el centro el mundo del trabajo, la centralidad del trabajo, y yo estoy totalmente de acuerdo en esa recuperación del mundo del trabajo. Ha señalado tres cuestiones fundamentales: salarios, impuestos y mejora de la gestión del sistema de la Seguridad Social. Me gustaría centrarme en las dos primeras porque creo que son de plena actualidad. En primer lugar, la recuperación de los salarios o, como usted dice, de un mercado laboral digno, creo que tiene dos patas: una, las relaciones laborales y, dos, la estructura productiva. En cuanto a las relaciones laborales, y dado que la ministra de Economía habló de una nueva reforma laboral pensando en el siglo XXI, quería saber si más o menos la tenían ya elaborada o habían pensado por dónde debería ir. Usted, a continuación, cuando establece toda una serie de medidas contra los efectos de la reforma laboral del Partido Popular, habla fundamentalmente de los aspectos que son fraude de ley, pero no del grueso de la reforma, que tiene un objetivo claro, que es bajar salarios, la masa salarial; de hecho, la cotización media anual ha bajado.

En segundo lugar, respecto al modelo productivo, ya sé que va más allá de sus competencias, pero ninguna ministra de las que ha comparecido en esta semana me ha sabido contestar a la siguiente pregunta: ¿Cómo se va a cambiar? ¿Qué resortes se tienen para ello? ¿Hacia dónde vamos?

En tercer lugar —voy terminando para no quitar tiempo a mi compañero—...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Candela, no se preocupe porque tiene todo su tiempo.

El señor **CANDELA SERNA**: Muchas gracias, presidenta.

Respecto a la cuestión de los impuestos progresivos, nos gustaría que nos avanzara alguna cosa más o que profundizara más en ello de lo que lo ha hecho. Una pregunta muy concreta: ante la amenaza de la CEOE de que si hay una subida de impuestos eso va a tener una traslación en el pacto salarial, ¿cuál es la posición del Gobierno? Desde luego nosotros no estaremos a favor de ese chantaje.

Segunda cuestión. Estoy muy de acuerdo con usted cuando ha dicho que en el pacto de Toledo en 2013, es decir, la reforma de pensiones del Partido Popular, se quebró la metodología. Muy de acuerdo. Precisamente ese es el problema de fondo en que estamos ahora en el seno del Pacto de Toledo: ante la quiebra de la metodología, ante la quiebra del consenso del Partido Popular, qué hacer, si superar la reforma de 2013 o blanquearla. Me gustaría saber si usted tiene alguna opinión al respecto sobre qué camino tomar, porque nos ayudará.

Termino con dos preguntas muy concretas. Una es referente a una cuestión de justicia social que tiene que ver con los emigrantes retornados. Creo que usted sabe que desde 2010 a 2013 Montoro empezó una cacería contra este colectivo y lo que quiero preguntarle es si el Gobierno o usted van a impulsar que termine esa discriminación fiscal hacia este colectivo. De hecho, el Parlamento ya ha aprobado sendas proposiciones no de ley —en este caso creo que del Partido Socialista— en este sentido. Por último, me gustaría saber si se tiene pensamiento de modificar los requisitos para la adquisición de la pensión no contributiva, fundamentalmente en aquello relativo a un mínimo de dos años cotizados en los últimos quince. Creo que esa medida ha dejado a mucha gente fuera de las no contributivas. Por último, le agradezco el tono y quedo a su plena disposición.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Candela.

En segundo lugar, por el mismo grupo, el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Doy también la bienvenida a la señora ministra, que efectivamente conoce bien el funcionamiento de esta Comisión, y eso seguro que va a ayudar también a los trabajos de renovación del Pacto de Toledo.

Con el Partido Socialista y con el Gobierno, visto el diagnóstico que usted ha formulado, compartimos elementos sustanciales, tanto en positivo, con relación a la importancia del sistema público de pensiones, a sus necesidades, a sus perspectivas, a la lógica del Pacto de Toledo en el fondo y en la forma, como en negativo, donde compartimos ustedes y nosotros la crítica a las reformas del año 2013. Ese es un primer elemento que yo querría destacar.

En segundo lugar, su intervención ha sido extremadamente prudente con relación a la situación financiera del sistema de la Seguridad Social y con relación también al catálogo de medidas que inicialmente piensan desplegar para hacer frente a los problemas de déficit del sistema de la Seguridad Social. Ahí querría plantear una primera pregunta. Ante ese conjunto de medidas —cotización de las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 13

cuidadoras, ampliación del subsidio de mayores de cincuenta y dos años, mejoras de las coberturas de becarios, convenios especiales, etcétera—, ¿tiene cuantificado el impacto que puede tener este conjunto de medidas con relación al aumento de los ingresos del sistema a la Seguridad Social? Sería bueno que supiésemos qué perspectivas tiene el Gobierno con este conjunto de medidas, porque, ante la magnitud del déficit del sistema, probablemente frente a esas medidas vamos a quedar lejos de empezar a reducir de manera sustancial el déficit.

Hay una segunda posición que por mi parte he planteado a sus antecesores del anterior Gobierno en esta materia, y es si ustedes consideran que en la perspectiva de la recuperación del empleo —si las cosas continúan en el camino de los últimos años se va a continuar produciendo en los próximos tiempos—, la reducción del desempleo, llegar a los veinte millones de cotizantes al sistema de la Seguridad Social, vamos a corregir el déficit del sistema a la Seguridad Social o, a pesar del crecimiento del empleo y de alcanzar esa cifra de veinte millones de afiliados a la Seguridad Social, estamos irremediablemente ya en un déficit del sistema que va a obligar a movilizar más recursos desde los Presupuestos Generales del Estado para hacer frente a ese déficit. Me gustaría conocer las perspectivas del Gobierno a medio plazo en relación con el déficit y la evolución del mercado de trabajo.

Usted ha sido muy prudente en el planteamiento de separación de fuentes de la Seguridad Social. Entiendo que esa prudencia se deriva de la necesidad de permitir que el Pacto de Toledo sea capaz de avanzar en compromisos en esa materia. Ha situado básicamente las cuestiones vinculadas a algunos gastos impropios del sistema, aunque no ha entrado en mucho detalle en qué considera gastos impropios del sistema. En cambio, sí ha coincidido en un elemento que es canónico en el Pacto de Toledo: que las políticas activas de empleo no pueden financiarse a cargo de las cotizaciones a la Seguridad Social, pero nos gustaría conocer, en relación con la separación de fuentes de financiación, si el Gobierno tiene propuestas más concretas para trasladarnos al conjunto de los grupos parlamentarios.

Usted ha puesto en valor —y es normal que sea así— la centralidad y la importancia del mercado de trabajo. Ahí le quiero trasladar una preocupación que ya le trasladé en su comparecencia en la Comisión de Trabajo pero que entonces no me pudo contestar. Me refiero a la preocupación por la discriminación por razones de edad en nuestro mercado de trabajo, la discriminación de aquellas personas desempleadas mayores de cincuenta y cinco años, de aquellos empleados mayores de cincuenta y cinco años. ¿Cómo piensa el Gobierno abordar las cuestiones de discriminación por razones de edad? Lo digo, entre otras cuestiones, porque en un contexto de prolongación de la vida activa de los trabajadores garantizar esas largas carreras de cotización probablemente exige también mejorar nuestro marco legal en esa materia. ¿El Gobierno ha analizado la posibilidad de ampliar y mejorar nuestra protección legal para evitar la discriminación de los trabajadores más maduros? Me parece un elemento relevante a tener en cuenta en estas discusiones, situando el foco en materia de mercado de trabajo.

Desde el punto de vista de la suficiencia del sistema, sería bueno conocer cuál es la posición del Gobierno respecto a lo incorporado en el presupuesto del año 2018 en relación con el mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas y la mejora de las pensiones más bajas. Asimismo, si el Gobierno piensa presentar un presupuesto para el año 2019, me gustaría saber si piensa mantener ese compromiso en relación con el índice de precios al consumo y si piensa mejorar las cuantías de las pensiones mínimas más allá de la evolución de los precios al consumo. Nos gustaría conocer qué posición política tiene el Gobierno en relación con las pensiones mínimas, sobre todo en un contexto de incremento del riesgo de pobreza de las personas mayores que tan solo podemos corregir a través del incremento del conjunto de las pensiones mínimas. Esto me parece un elemento relevante a tener cuenta. Desde este punto de vista, el acuerdo que el Partido Popular alcanzó con el Partido Nacionalista Vasco postergó hasta 2023 la entrada en vigor del denominado factor de sostenibilidad. Me gustaría saber si el Gobierno tiene una posición política fijada en relación con el factor de sostenibilidad; si simplemente vamos a situar la pelota en 2023 o si el Gobierno entiende que está en su responsabilidad promover esa revisión del factor de sostenibilidad. Cuando estaban en la oposición incluso llegaron a ser más exigentes de lo que éramos inicialmente nosotros llegando a pedir suprimir, derogar el factor de sostenibilidad. Por eso quiero conocer el criterio del Gobierno en relación con esta cuestión. Además, creo que compartimos la preocupación por la cuestión de fondo, los elementos demográficos. Me alegro de que ahora que han vuelto al Gobierno compartan con nosotros la preocupación por la demografía; en la etapa de oposición tendieron a minimizar el reto demográfico que tiene planteada nuestra sociedad, pero es lógico que cuando ejercen responsabilidades de Gobierno asuman esa dimensión. En este sentido quiero hacer tres consideraciones en relación con el reto demográfico. Uno: me gustaría saber qué políticas piensa el Gobierno promover

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 14

para mejorar nuestras tasas de fertilidad y natalidad. Son decisiones que no se han tomado adecuadamente durante los últimos cuarenta años y todo el retraso que llevamos en las decisiones condiciona todavía más el futuro. Aquí me gustaría conocer la posición del Gobierno. Dos: en esa visión de los retos demográficos que tiene el sistema ¿qué encaje tienen las políticas de inmigración? Me gustaría conocer si el Gobierno tiene doctrina en relación a esta cuestión. Y tres: si efectivamente el factor de sostenibilidad es reformado, es derogado, querría saber si piensan recuperar las previsiones contempladas en la reforma del año 2011 que acordamos y por lo tanto introducir un factor de sostenibilidad más justo y más equitativo que el que se introdujo en la reforma de 2013.

Termino ya, señora presidenta. Yo he notado en su intervención la falta de referencias a la necesidad de promover los sistemas complementarios, especialmente los sistemas complementarios de empleo que creo que son fundamentales en un sistema completo; he echado a faltar compromisos explícitos en cuanto a la necesidad de dar cumplimiento a nuestra legislación sobre la necesidad de informar a los trabajadores en relación con su pensión futura; el Gobierno anterior no cumplió con ese mandato y hay una referencia específica en la ley. Y finalmente, coincidiendo con el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, también le exigimos el cumplimiento del artículo 165 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, cuyo redactado fue pactado con el señor Octavio Granado, secretario de Estado en la etapa en que se tramitó en esta Cámara el Estatuto de Autonomía de Cataluña. Por lo tanto, las previsiones de cumplimiento del artículo 165 del Estatut.

Gracias, señora ministra, y gracias, señora presidenta, por su flexibilidad en el uso del tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Vamos a tener la gran suerte de tener al secretario de Estado en la primera semana de septiembre para que nos amplíe todas las cuestiones que lógicamente la ministra no puede abarcar porque los papeles de cada cual son diferentes, como todos sabemos.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Gracias, presidenta. *Bona tarda a tothom*.

Gracias, señora ministra, por venir otra vez aquí. Van a disculparme los compañeros de la Mesa y los demás diputados y diputadas porque voy a repetir tesis y cosas que me han oído muchísimas veces; pero, como la ministra es nueva, tengo que explicárselas también a ella.

Primero de todo y como socialista quiero recordar que el sistema social es fruto de las conquistas de los trabajadores a lo largo de muchos años de nuestra historia y que el dinero de la Seguridad Social —no lo olvidemos— es de sus cotizantes, de sus afiliados; es una caja, que es suya, y que el Estado tiene el deber, la obligación de preservar, de mimar, de revalorizar por mandato constitucional. A partir de esta premisa, si la asumimos como socialistas o como gente que creemos en esto, ya no hay déficit de la Seguridad Social, ya no lo hay, es una auténtica mentira, es una crisis inducida. Ese sistema no tiene déficit; se ha inducido un déficit, y voy a explicarlo porque para mí, como socialista, explicar estas cosas es el abecé. El sistema de pensiones tiene dos mecanismos para garantizar su sostenibilidad y la posibilidad de revalorizarse; ese dinero, que es nuestro, que se pueda revalorizar y que encima se puede emplear cuando haga falta a la gente que ha contribuido. Uno de los mecanismos es la constitución de un fondo de reserva, creado con los superávits de las aportaciones, que durante muchos años han sido muchos superávits. El otro mecanismo es la obligación del Estado de cubrir las carencias de las cotizaciones; obligación.

Empezamos por el primero: el fondo de reserva y los superávits de la Seguridad Social. Es importantísimo recordar que hasta la fecha todos, todos los superávits en la historia de la Seguridad Social fueron destinados a suplir las faltas de ingresos del Estado y utilizados para políticas que nada tenían que ver con la Seguridad Social. Pero nosotros, nuestro dinero —el de los cotizantes— no lo dábamos en forma de préstamo, no era un préstamo; ahora sí. Si unos nos dan un préstamo y nosotros lo hacemos a transferencia directa, estamos hablando de un expolio. Según uno de los comparecientes que vinieron aquí, existe una deuda histórica —a mí me impresionó mucho— que está calculada en medio billón de euros, según Comisiones Obreras; eso es lo que el Estado debería a la Seguridad Social, a la cajita de nuestras cotizaciones, que es la que parece que está en crisis dentro del Estado. Bien: medio billón de euros. Al mismo tiempo, Esquerra Republicana ha defendido aquí durante dos años y medio que ya en el actual sistema de pensiones muchas partidas que se pagan con el dinero de los cotizantes van a objetivos de interés general. ¿Por qué tenemos que pagarlo nosotros y no se paga una parte importante con los beneficios del capital que, por cierto, cada vez tienen más peso dentro de la renta nacional? No sé si me

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 15

explico. **(La señora ministra hace gestos afirmativos)**. Bien. Porque en cuanto a las aportaciones que comentábamos el otro día yo le hablaba ya de una cifra de más de 23 000 millones de euros que estábamos pagando nosotros a partidas de interés general y que se podían discutir. Estamos hablando —poca broma— de más de 23 000 millones de euros. Si tenemos en cuenta la deuda histórica, si tenemos en cuenta que los complementos a mínimos que tenía que haber pagado el Estado y que no se pagaron de 72 000 millones de euros también fueron transferencias de la Seguridad Social a presupuestos del Estado, la cosa coge una magnitud importante. Por eso me hacen mucha gracia cuando dicen que nos dan préstamos. De préstamos nada. Me parece que no es correcto. Entonces, la primera pregunta está aquí: ¿va a continuar su Gobierno traspasando deuda del Estado a la Seguridad Social, que es como yo entiendo estos préstamos, cuando siempre que el dinero de la Seguridad Social, de nuestras cotizaciones, ha ido a otros fines no ha sido en forma de préstamo? Esta es la primera pregunta concreta. Si no fuera así —vuelvo a lo primero—, incumpliría una vez más la obligación de suplir con aportaciones del Estado las carencias de cotizaciones que tenemos en la actualidad. Además esto es posible —y usted ha dado una pista— teniendo en cuenta que el Reino de España está muy por debajo en gasto en pensiones sociales, ya volviendo a la renta del Estado. Usted ha dicho que hay varios países que están por encima del 13 %, países con un PIB similar al nuestro, y en cambio nosotros estamos en el 10 % en pensiones. Pero el dato más escandaloso y que demuestra que las tesis que aquí defendemos son posibles es cuando hablamos de que el gasto social del Estado español está muy por debajo de la media europea. Si hablamos de gasto social, concretamente se dedica el 23,7 % del PIB, casi 5 puntos menos que la media europea; luego también hay margen por ahí o debería haberlo si el Estado quiere ser social y si hay delante un Partido Socialista.

Si aún así se ven incapaces de mantener la sostenibilidad del sistema de pensiones, tienen dos soluciones: mejoren su sistema fiscal, que hay margen —es un sistema fiscal que puede mejorar muchísimo, que tiene un amplio margen de mejora— o recorten otros gastos de los Presupuestos Generales del Estado menos prioritarios desde una óptica socialista. La gente podría decir: ¿por qué está en crisis mi cajita de pensiones y no está en crisis la partida del Ejército? ¿Por qué está en crisis mi cajita de pensiones y unos quieren comprar un submarino que a lo mejor ni flota? A lo mejor, si preguntamos, la gente prefiere que no haya tantos portaviones ni tantos submarinos, porque yo no veo una inminente invasión de los países de nuestro alrededor. O quizá le tiene que decir usted al señor Trump que el acuerdo al que llegó con el señor Rajoy de aumentar en un 80 % los gastos militares no lo puede cumplir porque usted quiere pagar pensiones y revalorizarlas. No sé si me explico bien.

Quede claro que en Esquerra Republicana consideramos que el sistema de pensiones es tremendamente sostenible; lo es. A lo mejor lo que no es sostenible son otras partidas presupuestarias, o a lo mejor no es sostenible porque el modelo productivo de este país es una porquería, hablando mal, o por la legislación laboral que usted mismo ha criticado aquí. Por cierto, ayer me decepcionó cuando dijo que no se iba a derogar y que iba a ser un proceso lento la nueva reforma laboral y el nuevo Estatuto de los Trabajadores. Si usted, de entrada, lo deroga de un plumazo, sería coherente con lo que usted dice sobre la perversidad de algunos puntos muy importantes de la reforma laboral. Y ya lo tendríamos solucionado, si es que cree en esto. Lo derogamos y nos ponemos a trabajar, porque si no va a ser muy lento, y mientras esto sea tan lento, los trabajadores y trabajadoras van a tener un marco laboral tremendamente perjudicial. Y si la gente tiene un marco laboral perjudicial y los salarios continúan bajando, porque en cierta manera la devaluación salarial se explica a través de estas reformas laborales, si la gente tiene salarios bajos, si hay gente que, aun trabajando, está dentro de los índices de pobreza, lógicamente tendrá pensiones de pobreza, no hay más. Yo no iría lento en el tema de cambiar la legislación laboral, sino todo lo contrario, iría bastante rápido, si realmente coincidimos en ese diagnóstico, porque hay gente que se puede permitir que vaya lento pero otra no porque lo está pasando muy mal.

También hay una contradicción importante. Yo entiendo por qué se induce al déficit a la Seguridad Social y es porque tiene que ver con algo que usted no ha dicho, que es el pacto del artículo 135 de la Constitución, que hace que se limiten los gastos del Estado o el déficit público. Eso es importante y por eso es más interesante pasar en forma de préstamos el déficit a la Seguridad Social, porque así escapamos al artículo 135 de la Constitución, luego la soberanía de este país depende en gran medida de la troika, ese es el gran drama y uno de los principales problemas que usted va a tener que afrontar como Partido Socialista y pelearse con otros miembros de su Gobierno, que no la van a dejar hacer lo que yo le estoy pidiendo, que son aportaciones directas a la Seguridad Social, que encima son justas y de obligado cumplimiento.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 16

Voy acabando. En cualquier caso —lo esencial creo que ha quedado expuesto—, mientras estudian cómo pagar con justicia y con aportaciones del Estado el mal llamado déficit de la Seguridad Social, hay medidas muy concretas sobre las que muchos de los que estamos aquí coincidimos en que como mínimo deberían estudiarse. Evidentemente, la reforma fiscal —esto tendrá que hablarlo con la ministra de Hacienda— es importante para que pueda pagar todo esto que estoy diciendo. Es muy importante la sensibilidad con las personas mayores, y esta es una de esas cosas que no pueden esperar. Como ya le dije en la Comisión de Trabajo, las personas que tienen más de cincuenta y dos años y que a lo mejor no van a poder incorporarse nunca más al sistema laboral pueden ser futuros pensionistas de miseria.

Veo que hay una luz encendida; se me acaba el tiempo y me quedan varias cosas: destopar las cotizaciones máximas, ¿qué piensa sobre ello? El tema de la brecha salarial, sobre el que ha hablado muy ampliamente; elevar el salario mínimo interprofesional a más de 1000 euros también sería interesante, como dice la Carta Social Europea y como le dije el otro día; el sistema bancario. La luz está roja y yo paro.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Salvador.  
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Gómez.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señora ministra, muchas gracias por su comparecencia. Felicidades por su nombramiento; sea usted bienvenida otra vez a esta Comisión que bien conoce, le deseo sinceramente mucha suerte en el desempeño de sus funciones, así como acierto. Creo que va a necesitar esa suerte porque se ha incorporado usted a un Gobierno temporal, a un Gobierno interino del que vamos conociendo poco a poco sus intenciones, básicamente a través de los titulares de la prensa, antes incluso de que el presidente Sánchez haya comparecido en esta Cámara para explicarnos su programa, si es que lo tiene. Y eso es empezar la casa por el tejado, algo que ya hemos visto también en esta semana con la Radiotelevisión Española, votando a sus consejeros antes incluso de convalidar el decreto. Usted forma parte de un Gobierno socialista, que sustenta un partido que en esta legislatura ha sido en algunas ocasiones desleal con el Pacto de Toledo, cuyo sentido originario, como bien conoce, fue que los partidos estaban de acuerdo en no utilizar las pensiones como un arma electoral o política, y el señor Sánchez ha utilizado las pensiones como una herramienta más para hacer oposición. Lo ha dicho usted misma: durante esta legislatura el Partido Socialista ha traído a debatir en el Pleno de esta Cámara, fuera de la Comisión del Pacto de Toledo, algunas iniciativas que han torpedeado y embarrado los trabajos de esta Comisión, lo cual tampoco nos sorprende porque es el mismo señor Sánchez que también ha roto el pacto por la educación, el concurso público de la RTVE y que se negó a despolitizar el órgano de gobierno de nuestros jueces rompiendo también el pacto por la justicia. Parece que el señor Sánchez no solo es adicto a los dedazos, sino que también es adicto a romper los consensos. Así que la primera pregunta sería: ¿qué actitud va a tener su Gobierno respecto a los trabajos de esta Comisión? Nos gustaría saber si van a esperar a las recomendaciones del pacto o van a tomar decisiones de manera urgente, porque si el Gobierno pretende dar la espalda al consenso y recurrir a los dedazos y a los decretazos, al menos debería contar con el respaldo de las urnas, al menos debería consulta a la ciudadanía.

Todo esto ha contribuido de alguna manera a generar una preocupación, una cierta alarma social que acabó con nuestros pensionistas manifestándose en las calles, pero es que ustedes han llegado al Gobierno y siguen provocando la alarma social. Ustedes han cambiado la alarma social que había con el Partido Popular por la alarma social del Partido Socialista, porque entre unos y otros han liquidado la confianza de los ciudadanos en el sistema público de pensiones. Las primeras declaraciones de su secretario de Estado han sido: Las pensiones caminan hacia la quiebra. A mí esto me parece de una irresponsabilidad terrible. La persona que usted ha puesto al frente de la Seguridad Social dice que vamos hacia la quiebra del sistema de pensiones. ¿Comparte usted estas declaraciones, señora ministra? Por otra parte, no nos sorprende que el señor Granado diga que vamos hacia la quiebra, ya que fue el responsable, durante el Gobierno de Zapatero, de la única congelación de las pensiones —el año 2010— y de la mayor destrucción de empleo de la historia, 2,6 millones de empleos perdidos durante su anterior etapa al frente de la Seguridad Social. Así que espero que su actualización de las pensiones no sea pasar de la congelación de Zapatero a la quiebra de Sánchez. Incluso dijo el señor Granado que usted le había convertido en reincidente. Ojalá que no, señora ministra, porque si su secretario de Estado, el señor Granado, reincide en su mala gestión, la convertirá a usted en cómplice del desastre de la Seguridad

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 17

Social. Mire, los portavoces de esta Comisión, incluidos los portavoces del Partido Socialista, siempre tratamos de trasladar un mensaje de confianza a la ciudadanía, un mensaje de tranquilidad, de que nuestro sistema público de pensiones no está en riesgo y de que el debate está en si las pensiones del futuro van a ser o no suficientes, no que sea un sistema insostenible o que vaya a quebrar. Por eso yo la única explicación que le encuentro a que su Gobierno contribuya a esta falsa alarma social es la de buscar una justificación, una excusa para subir los impuestos a todos los españoles. Actúan como un Gobierno pirómano, provocan el fuego anunciando la quiebra de las pensiones y ahora pretenden apagarlo subiendo los impuestos. Y en esto nos van a tener ustedes en frente. Nosotros llevamos dos años negociando bajadas consecutivas de impuestos que han ayudado a la recuperación de la clase media y trabajadora, y se lo hemos demostrado también al Gobierno socialista de la Junta de Andalucía. En 2017 se recaudó más, a pesar de la bajada de dos puntos del tramo autonómico del IRPF y de la bajada del impuesto de sucesiones. Ustedes, el PSOE, estaban en contra, pero les demostramos que la recaudación aumenta cuando la presión fiscal baja porque es bueno para la economía que la gente tenga más dinerito en el bolsillo.

En cambio, su Gobierno quiere implantar una tasa a los bancos o transacciones bancarias. ¿No cree usted que se marcharán, que se llevarán las operaciones a otros países y que no se recaudará lo pretendido o de verdad se cree usted que no lo repercutirán a los ciudadanos, a sus clientes, porque son buenos y solidarios, como ha declarado? Ustedes quieren gravar a las empresas tecnológicas —la tasa Google—, ¿quieren gravar aún más a las empresas responsables de la creación de los puestos de trabajo del futuro, del mañana? ¿Para qué? ¿Para que se vayan de España? ¿Para que nuestros jóvenes tengan que seguir saliendo en busca de empleo?

Quieren subir e igualar el impuesto de sucesiones. A ver si lo entiendo: subir e igualar un impuesto es cohesionar, pero que todos los trabajadores de la Seguridad Social tengan la misma tarjeta sanitaria eso no, eso es retrógrado, eso es recentralizador. ¿O es que el PSOE solo quiere la igualdad para igualar hacia arriba en los impuestos a todos los españoles?

Hoy no lo ha dicho, pero en la prensa también se ha referido usted a destopar las cotizaciones. ¿Cómo piensa hacerlo? Porque si esto se hace acompañado de una correlativa subida de las pensiones, hay estudios que demuestran que en tres años dejaría de ser rentable al sistema y que se pagaría más de lo que se recauda y que si se hace sin esa correlativa subida de las pensiones se convierte en un impuesto confiscatorio, es decir, se le quita al ciudadano una parte de su salario sin ninguna contrapartida en su pensión futura.

Al PSOE, señora ministra, le preceden sus impuestos. El Gobierno de Sánchez se despierta cada mañana y se pone a imaginar cosas, a lanzar ocurrencias al vuelo, y el resto del día se lo pasa pensando cómo van a pagarlo y la verdad es que no piensan mucho porque solo tienen una ocurrencia: impuestos, más impuestos. Mire, yo comparto parte del diagnóstico que ha hecho hoy. El Partido Popular decía que con 20 millones de trabajadores se resolvería el déficit de la Seguridad Social; ya hemos llegado a 19 millones sin que las cotizaciones cubran las prestaciones contributivas. Pero eso es solo la mitad del diagnóstico; la otra mitad es culpa del Partido Socialista, porque ello se debe a la precariedad laboral, al fracaso de las políticas de empleo del bipartidismo durante todos estos años. Y lo que no podemos compartir de ninguna manera son las soluciones que nos proponen ahora para garantizar el futuro de las pensiones: subir los impuestos y mantener el modelo de precariedad laboral del Partido Popular, si es que no lo deroga, o como mucho regresar al modelo, igualmente fracasado, del señor Zapatero.

Se ha referido al Fondo de Reserva de la Seguridad Social y conviene recordar que ese fondo se creó porque un Gobierno socialista dejó en 1996 un agujero en la Seguridad Social de 500 000 millones de las antiguas pesetas, cantidad nada despreciable entonces. Y también conviene recordar que durante el Gobierno de Zapatero, según puso de manifiesto un informe de la Intervención General de la Seguridad Social, los 15 000 millones de euros de superávit acumulados de los años 2008 y 2009 no se ingresaron en la lucha de las pensiones, sino que se desviaron para cubrir otras políticas públicas. Así que, más allá de la crítica a la gestión, no nos ha dicho qué va a hacer con el Fondo de Reserva. ¿Va a poner un tope mínimo indisponible o va a poner un máximo anual de disponibilidad como había antes?

Voy concluyendo. Sea valiente, señora ministra. Si ya sabemos lo que no funciona, hagamos cosas diferentes. Abandonemos la senda de los recortes del gasto en pensiones. En eso la vamos a apoyar. Centrémonos en incrementar los ingresos del sistema, pero no friendo a impuestos a los ciudadanos. Cambiemos el modelo de relaciones laborales, acabemos con la dualidad y con la precariedad. Esa es nuestra apuesta para garantizar el futuro de las pensiones. Conoce usted las medidas que proponemos:

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 18

contrato único, mochila austriaca, bonus a las empresas que menos despiden. No puede haber pensiones dignas si no hay trabajo digno.

Muchas gracias. Le reitero mi felicitación por su nombramiento y mucha suerte en su gestión futura.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la señora Vidal.

La señora **VIDAL SÁEZ**: En primer lugar, señora ministra, quiero felicitarla por su nueva responsabilidad, no solo por la importancia de gestionar probablemente uno de los pilares más importantes del Estado del bienestar, sino también por haber contribuido a echar a un partido corrupto y tremendamente ineficaz al frente de la Seguridad Social; injusto e ineficaz. Es un descanso dejar de oír ese delirante triunfalismo al que nos tenía acostumbrados la anterior ministra y escuchar por fin cifras ciertas, que todas y todos conocíamos, pero era importante que desde su posición les diera voz. Su tarea no va a ser fácil. Va a tener muchísimos retos y vamos a necesitar una ministra valiente al frente de todos ellos.

Sabe que la Seguridad Social debería ser una fuente de tranquilidad y seguridad, pero desgraciadamente hoy no lo es. Si hiciéramos una foto de la situación actual, probablemente los conceptos que mejor definirían la situación en la que nos encontramos serían la pobreza, la pérdida de poder adquisitivo, la incertidumbre y la pérdida de confianza en el sistema. La suficiencia no es un concepto que nos hayamos inventado nosotros, sino que forma parte del mandato constitucional y hoy en España hay 1 291 000 personas que perciben una pensión de menos de 600 euros y seis de cada diez perciben una pensión de 800 euros o menos. Sufrimos además un sesgo de género brutal, pues las pensionistas perciben, como usted bien sabe, un 38 % menos de pensión que sus compañeros. Los, y sobre todo las, pensionistas son pobres y se encuentran mayoritariamente en una situación de grave desprotección y vulnerabilidad gracias, en este caso, a las medidas mayoritariamente del Partido Popular, situación que no es inevitable, que es deliberada y fruto, por supuesto, de ciertas decisiones políticas. Miren, las cotizaciones deben ser utilizadas exclusivamente para el sistema de Seguridad Social, son al fin y al cabo salario diferido, pero si con ellas no es suficiente para cubrir las necesidades básicas de los y las pensionistas, el Estado debe asumir la responsabilidad que le toca y utilizar las herramientas que tiene en su mano para garantizar pensiones justas y dignas. El desequilibrio presupuestario del que adolece hoy la Seguridad Social no tiene su origen en un exceso de gasto en pensiones —usted misma lo decía y compartimos absolutamente su diagnóstico—, sino en los insuficientes ingresos, tanto contributivos como fiscales del sistema. Nuestro problema no es que se gaste mucho en pensiones, de hecho España dedica a protección social un 3,5 % menos del PIB que la media de la Unión Europea, y dedica además a pensiones uno de los porcentajes del PIB más bajos de toda la eurozona. Todas las proyecciones que hace la Unión Europea sitúan la evolución del gasto en pensiones a un nivel inferior a la media de la Unión Europea, y siempre además en términos asumibles para la economía española. El problema de la Seguridad Social está perfectamente identificado, y es la caída de los ingresos contributivos y las insuficientes aportaciones fiscales.

España tiene unos ingresos tributarios que están 7 puntos por debajo del PIB en la media de la Unión Europea de los Veintisiete, y además tiene unos ingresos por cotizaciones un 6,9 % por debajo del PIB de la media de la Unión Europea de los Veintisiete. Entendemos que es en esta dirección de aumento de los ingresos en la que debemos actuar y además de manera urgente, señora ministra. La situación actual no es fortuita, como le decía tiene su origen en las grandes irresponsabilidades principalmente del primer Gobierno de Rajoy y del Partido Popular, pero también en algunas de las decisiones —permítame que se lo diga— que tomó el Ejecutivo de Zapatero. El combo de las dos últimas reformas laborales ha destrozado los derechos y las garantías de los trabajadores y las trabajadoras en este país, su incentivo permanente a la precariedad laboral es el origen de la caída de los ingresos por cotización. Por eso, señora ministra, no es posible una solución real a la Seguridad Social sin una derogación de la reforma laboral, y nos preocupa que empiece usted su mandato descartando un objetivo tan importante como el que tenemos nosotras. Porque revertir la reforma laboral, señora ministra, entendemos que es la mejor garantía del futuro de las pensiones.

Hoy gozamos de un modelo de relaciones laborales que fomenta la inestabilidad, la precariedad, la parcialidad, la destrucción de la negociación colectiva y los bajos salarios, busca básicamente el empobrecimiento de la clase trabajadora, y conlleva que más cotizantes no signifique más ingresos, como usted bien ha detallado. La hemos oído pronunciarse a favor, por ejemplo, de recuperar en este caso la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 19

prevalencia del convenio de sector frente al de empresa; es una muy buena noticia, pero comprenderá que no es suficiente. Como usted bien sabe actualmente tenemos muchísimas iniciativas bloqueadas en esta Cámara, una de ellas hace referencia en este caso al salario mínimo interprofesional, no solo a su incremento, sino en este caso a la armonización conforme a los criterios de la Carta Social Europea. Nos gustaría saber si este Gobierno piensa abordar esta cuestión.

Nuestro grupo parlamentario además hace ya casi un año presentó una valiente y ambiciosa proposición de ley en materia de pensiones, una proposición que supera en este caso la reforma 23/2003, del Partido Popular, que regula el factor de sostenibilidad y el IRP, y también la 27/2011, del Gobierno de Zapatero, que afectó además a los principales parámetros de la pensión de jubilación, como la edad o la base reguladora. En nuestro grupo, ministra, defendemos volver a la regulación anterior a la Ley 27/2011, fijando la edad ordinaria de jubilación a los sesenta y cinco años, y debo reconocerle que fue para nosotras una gran decepción escucharla el martes en este caso en la Comisión de Trabajo decir claramente que no se planteaba reducir la edad de jubilación a los sesenta y cinco años; decepcionante y, si me lo permite, incomprensible, pues usted además lo argumentaba en función de un consenso social, pero un consenso social que se ha producido en todo caso y de forma muy generosa en 2011, no en 2018, año en que las movilizaciones de miles y miles de pensionistas han sido absolutamente protagonistas, no solo por su masiva presencia en las calles, sino además por el éxito de sus reivindicaciones, que llevaron al mismísimo Gobierno de Rajoy en este caso a rectificar por ejemplo en torno a la revalorización prevista de las pensiones. Hay nuevos consensos, señora ministra, y creo que sería bueno que los escuchara y que los introdujera en este caso en sus propuestas.

No son hoy los mismos tiempos que corrían en 2011. Nuestra tasa de desempleo actual se sigue situando por encima de los dos dígitos, un 16,74 %. Encabezamos todos los *rankings* europeos con peores datos de desempleo, y lo más alarmante es que la tasa de desempleo entre las personas menores de veinticinco años llega a un 36,3 %. Somos el quinto país de la Unión Europea por la cola en las peores estadísticas. Yo me pregunto cómo puede justificar usted mantener la edad de jubilación a los sesenta y siete y no bajarla a los sesenta y cinco cuando tenemos estas tasas de desempleo. Si la propuesta es que los jóvenes estén en desempleo y que nuestros abuelos y abuelas sigan trabajando a nosotros nos resulta un poco chirriante por lo menos. Y eso sin entrar en el factor social del trabajo. Sabe usted perfectamente que no es lo mismo llegar a los sesenta y cinco años cuando uno ha trabajado, por ejemplo, en una oficina bancaria que cuando ha estado trabajando doblada fregando escaleras.

Una de las cuestiones que le queríamos hacer en la Comisión de Trabajo, pero que también afecta a la Seguridad Social, es cómo piensa este Gobierno abordar la urgencia de la tramitación de los coeficientes reductores de los diferentes sectores, pues a día de hoy no hay ningún expediente aprobado. Le recuerdo tres de los colectivos que están ahora mismo en esta situación, el de las auxiliares de ayuda a domicilio, el de los bomberos forestales o el de los trabajadores afectados por el amianto. ¿Qué hará este Gobierno al respecto?

Si antes hablábamos de aumentar los ingresos, vía cotizaciones, dignificando nuestro mercado de trabajo, también creemos que se debe actuar en los ingresos de naturaleza fiscal. Usted ha hecho algunos apuntes al respecto. Como bien sabe, la Seguridad Social española es una de las que menos ingresos fiscales recibe del espacio europeo, pese a que el artículo 9 de la Ley General de la Seguridad Social contempla la posibilidad de ayudar a financiar al sistema público de pensiones con impuestos. Nuestro grupo defiende la creación de impuestos como el de la banca o el de las transacciones financieras, así como la participación de los presupuestos generales en los mismos. El lunes usted declaró que se mostraba convencida de que los bancos en España iban a ser solidarios con el sistema público de pensiones. No quisiera parecer en este caso descreída, pero la confianza con los bancos le voy a reconocer que es un poco escasa. Por tanto me gustaría saber por dónde están intentando orientar esta propuesta que usted lanzaba en la radio. ¿Cómo piensan llevar a cabo esta reforma, con un rediseño del impuesto aplicado a la banca, estableciendo, por ejemplo, un tipo mínimo efectivo o con la subida actual de los tipos? Su compañera de Hacienda, la ministra Montero, declaró a su vez que quiere que las grandes empresas contribuyan a pagar la subida de las pensiones. Le pediría de nuevo que ampliara esta información, pues nos parece de gran interés y sería bueno que la puntualizaran.

Hablemos también de la pérdida del poder adquisitivo, pues es una de las cuestiones más importantes que nos preocupan a día de hoy y pensando también en el futuro. Su grupo parlamentario ha sido hasta ahora muy claro sobre el nefasto índice de revalorización de las pensiones del Partido Popular, no tanto en lo que se refiere al factor de sostenibilidad pero sí con el IRP. Me pregunto si ustedes van a revalorizar

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 20

las pensiones de acuerdo con el IPC o de acuerdo con el 1,6, pues todo parece apuntar a que vamos a superar ese 1,6 con creces. ¿Cuál es la intención del Gobierno en este caso? Nosotros creemos que centrarse en el envejecimiento de la población, obviando que somos mucho más productivos a día de hoy, es una trampa mortal. Nosotras hemos sido muy claras en este aspecto. Exigimos la derogación, que no reforma, del factor de sostenibilidad, y tenemos dudas de lo que piensa su grupo respecto a esta cuestión, que entendemos legítimas, pues el concepto, que no la fórmula, nace de la reforma de 2011. ¿Qué harán, ministra, derogarán ese factor de sostenibilidad o esperarán a que llegue 2023 para, así como hizo el Partido Popular, volver a dar una patada adelante y quitarse así el marrón de encima?

Ministra, nuestro sistema de pensiones es tan fuerte que incluso ha resistido al Partido Popular, lo cual tiene muchísimo mérito, pero creemos que este no es el momento de resistir o sobrevivir, sino de poder tirar adelante, guardar en un cajón estos tiempos oscuros y empezar no a sobrevivir, sino a vivir con dignidad. Además nuestros mayores se lo merecen. Necesitamos una Seguridad Social fuerte, una Seguridad Social económica y socialmente sostenible —un término del que nos hemos olvidado muy a menudo— y unas pensiones públicas dignas. Le anuncio que nuestro grupo no va a rendirse para alcanzar este objetivo, y esperamos contar con este Gobierno al lado de tales objetivos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Vidal.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Perea.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Gracias, presidenta.

Le doy la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Socialista a esta Comisión del Pacto de Toledo, que es su Comisión —imagino lo que debe sentir—. Es un orgullo tenerla aquí. Tiene una gran responsabilidad. Le decía la compañera Aina Vidal que es un placer el cambio de aires que se ha producido, y no solo en esta Comisión, sino también en el Congreso. Se ha producido un cambio radical en las políticas del Ministerio de Trabajo de hoy. Si hacemos referencia al Ministerio de Empleo desde 2011 la verdad es que el cambio ha sido considerable. Hemos pasado del inmovilismo —les recuerdo que hoy se pagan más y mejores pensiones— a la realidad de un sistema de protección social que en muchos países de nuestro entorno pueden envidiar, pero lo cierto es que se encuentra en una situación delicada a nivel económico y financiero, como lo es el hecho de que haya un 30 % de pensionistas que se encuentran en el umbral de la pobreza. Por ello, y como ha dicho la diputada Aina Vidal de forma clara, entendemos valiente por su parte venir a hablar de la propuesta de un sistema que el Partido Socialista viene defendiendo desde el inicio de esta legislatura, y desde luego desde el 8 de enero, momento en el que el hoy presidente Sánchez presentó la propuesta alternativa de nuestro sistema público de pensiones.

Como no podría ser de otra manera estamos de acuerdo con usted, pero además compartimos la base, y es que hoy mercado laboral, modelo económico y sistema de protección social tienen que ir indefectiblemente unidos. Aquí me gustaría pedirle, ministra, que se esfuerce —en catalán decimos *merci*— por conseguir que esta Comisión del Pacto de Toledo acabe con un acuerdo sobre un nuevo modelo de sistema público de pensiones. Lo digo así porque hoy estamos ante un punto de partida diferente; hoy se está planteando de una forma clara el mantenimiento del poder adquisitivo; hoy se está diciendo aquello que multitud de comparecientes han dicho y a lo que el Gobierno del Partido Popular se ha resistido: que hemos de dotar de más ingresos al sistema, en lugar de machacar el gasto en pensiones. Por tanto consideramos que el planteamiento que ha venido a realizar a esta Comisión evidentemente se adecua al del Partido Socialista.

Asimismo nos alegramos de que se remita al diálogo social, algo que hemos echado en falta en los debates de la Comisión del Pacto de Toledo. Desde febrero del año pasado el Gobierno del Partido Popular no se había vuelto a reunir en la Mesa del diálogo social, por lo que nos alegra que ustedes lo hayan retomado de una forma activa. Quiero recordar a los miembros de la Comisión y al resto de los diputados de este Congreso que llevamos un mes y poco más de Gobierno del señor Sánchez, con lo cual ya llevamos un camino recorrido. Ya se ha empezado a reunir la Mesa del diálogo social en términos de mercado laboral, y en este sentido nos congratulamos de que el día de la firma del pacto entre agentes sociales y patronal estuviera el Gobierno presente y estuviera también doña Fátima Báñez. Tengo que reconocer que una tiene que ser señora, y este es un ejemplo de ello. Usted misma ha dicho que el traspaso de funciones por parte del ministerio de la señora Báñez hacia su persona fue exquisito, y yo creo que usted también lo fue al permitir que ella estuviera presente, porque tenía que ser así. No podía ser de otra manera, porque esto lo había estado negociando ella desde el mes de junio. Las cosas hay

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 21

que reconocerlas y no nos tienen que doler prendas. **(La señora Sánchez-Camacho Pérez y el señor Merino López hacen gestos afirmativos)**. Las cosas se han de decir si son verdad; no pasa nada. **(Aplausos)**.

Ha hecho referencia a una situación complicada de desequilibrio económico y financiero del sistema. No ha descubierto la pólvora, porque esto lo sabemos todos; tampoco el señor Granado ha dicho nada fuera de órbita. Y yo, señor Gómez, le digo que me esperaba otra posición por su parte. No acabo de entender que continúen con la rémora de vamos al titular mediático, vamos al relato, vamos a... sin decir nada a cambio, sin hacer ni una sola propuesta. No lo acabo de entender, me esperaba otra intervención por su parte. En cualquier caso lo que ha dicho la ministra es: señores, tenemos un problema, vamos a adoptar medidas. Un gran número de comparecientes en la Comisión del Pacto de Toledo han dicho: señores, adopten medidas por el lado de los ingresos, y no tenemos que rasgarnos las vestiduras.

Señor Gómez, usted me dice que hay que bajar los impuestos. Pues bien, explíqueme qué enmienda han propuesto en los Presupuestos Generales del Estado de 2018, cuando en la disposición adicional quincuagésima segunda piden expresamente la introducción de un impuesto sobre los servicios digitales. Cuéntemelo. Es decir, unas veces sí estamos a favor de los ingresos, otras no, y de tapadillo decimos otras cosas. En definitiva muy poca coherencia, señor Gómez, y me sabe mal decírselo, porque sabe que yo con usted tengo una buena relación. En cualquier caso la situación del sistema es complicada, pero este Gobierno en un poco más de un año ha venido a proponer medidas desde el lado de la racionalización de los gastos —capítulo 1, capítulo 2— lo que se ha dicho mil veces —y hay acuerdo en el Pacto de Toledo—, para que las políticas activas de empleo sean sufragadas desde el presupuesto general del Estado —en esto hay acuerdo por parte del sistema—. Insistimos en que el mercado laboral ha de revertir los efectos dañinos. Voy a dar unos datos al señor Gómez y a alguien más que se atreva a comentar alguna cosa parecida. Desde 2006 a 2007, con un incremento de cotizantes de 556 000, hubo unos ingresos de 7861,18 millones de euros; por contra de 2015 a 2016, con un incremento de 831 755 cotizantes, el ingreso no llegó a 3000 euros; es decir, se pasó de 8000 a 3000. Esos datos están ratificados por la recaudación de la Tesorería General de la Seguridad Social; **(El señor Camps Devesa hace gestos negativos)**. No me los han cuestionado hasta ahora y los llevo repitiendo un año y medio, con lo cual no sé qué me están contando ahora. Por eso, señor Gómez, le pediría que fuera más riguroso.

Ministra, compartimos, como no puede ser de otra manera, que nuestro Estado del bienestar, nuestro Estado social tiene que basarse en el mercado laboral, en el modelo económico y en el sistema de protección social. Desde luego hoy creo que ha dado un espaldarazo a la ilusión y a la tranquilidad de muchos pensionistas, que saben que el Gobierno del presidente Sánchez está trabajando para que las pensiones mantengan el poder adquisitivo, y no solo eso, sino también para que haya políticas de mejora en aquellas situaciones que se han visto empeoradas a lo largo de esta crisis, y me refiero evidentemente a que hay que recuperar los convenios de las cuidadoras; esa es una muy buena noticia no solo para la Tesorería General de la Seguridad Social, para la recaudación, sino también para generar confianza en nuevos empleos, tal y como ocurrió con el Gobierno del presidente Zapatero. Evidentemente también hay que recuperar el subsidio de los mayores de cincuenta y dos años, porque hay muchas personas que se han quedado colgadas y que han visto cortada su carrera profesional, al haber endurecido las condiciones aquel Real Decreto 5/2013 que hoy el Tribunal Constitucional ya ha dicho que es nulo de pleno derecho. Realmente creo que ha dado un soplo de aire fresco a los becarios y estudiantes de grado y posgrado que van a verse reconocidos, y no maltratados, enmascarados por la explotación laboral. Y hablemos de viudedad: nos alegramos de que el Gobierno esté trabajando para implementar aquella mejora que el Partido Popular congeló en el año 2012.

Poco más quiero añadir. El Partido Socialista y este grupo en concreto nunca se han olvidado del problema que puede suponer la demografía en España. Está en el documento del Partido Socialista, pero además lo hemos reiterado en muchas ocasiones. En lo que no estamos de acuerdo es en esas proyecciones fantasmagóricas que se han llegado a hacer, y de las cuales el propio presidente de la AIREF, el señor Escrivá, dijo recientemente que eran falsas. Con esas proyecciones demográficas no estamos de acuerdo, y eso es lo que hemos denunciado a lo largo de todo este tiempo, porque se trata de generar confianza.

Le pido, ministra, que se implique al máximo en generar confianza y en volver a recuperar el consenso, que es a lo que estamos obligados los que hoy estamos en el Pacto de Toledo, para dar una oportunidad, para hablar de oportunidades. La intervención que usted ha hecho la resumiría al final diciendo que usted

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 22

está volviendo a generar oportunidades a muchos que se han quedado en la cuneta en esta crisis, y por ello nos alegramos.

Me dirijo ahora al resto de grupos. Joan Manuel Serrat tiene una canción, *Llegar a viejo*. Yo la pondría en Internet y la escucharía, porque lo clava. No nos podemos permitir el lujo de renegar de aquellos que fueron niños antes que nosotros, porque ellos han hecho ese esfuerzo y hoy nosotros lo estamos disfrutando. Por tanto quiero mandar un mensaje, poniendo en valor lo que ha dicho sobre recuperar el principio de solidaridad intergeneracional bidireccional: los mayores y los jóvenes, todas las generaciones, tenemos que estar implicados en estas tres patas: mercado laboral, modelo económico y sistema de protección social.

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Perea.

Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Camps.

El señor **CAMPS DEVESA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes. Señora ministra, no puedo iniciar esta intervención sin que mis primeras palabras sean, al igual que las del resto de portavoces, de bienvenida a esta que es su casa, a esta Comisión, de felicitaciones por su nombramiento y de esperanzas en el acierto, porque su acierto al final redundará en una mejora de nuestro sistema de protección social. Pero mis primeras palabras también tienen que ser de refrendo una vez más al firme compromiso del Partido Popular con el sistema público de pensiones. Señora ministra, no ha cumplido usted todas las expectativas que tenía yo puestas en su comparecencia. Me ha parecido excesivamente vacua y poco concreta en muchos aspectos que tendré ocasión de recordarle a lo largo de mi intervención. Pero sí compartimos con la señora ministra la confianza en los trabajos de esta Comisión, no solo porque estaría mal dudar de nuestro propio esfuerzo —los que somos miembros de la Comisión del Pacto de Toledo—, sino también porque estamos convencidos de que el Pacto de Toledo es el instrumento básico de la definición del actual modelo de Seguridad Social.

Señora ministra, el Pacto de Toledo es reconocido dentro y fuera de España como una experiencia muy positiva, la experiencia de la capacidad institucional de fraguar acuerdos trascendiendo lo inmediato y pensando en el futuro, lo gestione quien lo gestione, como un modelo que goza de un altísimo nivel de acuerdo político y social. Más de veinte años ya, señorías, después de su primera formulación, los principios inspiradores del Pacto de Toledo siguen plenamente vigentes, y nos estimulan sin lugar a dudas para refrendar nuevas conclusiones y recomendaciones.

He dicho, señorías, que la señora ministra ha sido, a mi juicio, excesivamente vacua en su primera intervención en esta Comisión, pero prefiero que no sea tan concreta respecto a las inexactitudes de otros grupos parlamentarios. Ya me hubiera gustado, señora Perea, que hubiera habido un crecimiento interanual en estos años de más de ochocientos mil afiliados a la Seguridad Social, pero no se ha producido en ninguno de ellos. Revise usted sus datos, lo más que hemos llegado ha sido a algo más de seiscientos mil.

Señora ministra, señorías, se cumplen diez años desde el comienzo de la que ha sido la crisis económica más dura que ha vivido nuestro país. Usted la ha olvidado completamente en su intervención, y eso a mi juicio lo que trae consigo es un error de diagnóstico que me parece muy preocupante cuando estamos hablando de Seguridad Social, y de cuáles son las causas que han traído consigo ese equilibrio o desequilibrio económico financiero al que estamos haciendo referencia todos nosotros. Ustedes, señores socialistas, usted, señora ministra, parecen haber olvidado, pero estaban ahí, equivocándose, como ya ha reconocido el propio exvicepresidente, señor Solbes, en este Parlamento; equivocándose, pero estaban ahí, en una crisis que tuvo un doloroso impacto no solo en nuestra economía, sino también en el plano social. España destruyó más empleo y lo hizo más intensamente que los países de nuestro entorno. España destruyó seis veces más empleo que Reino Unido, once veces más que Italia o veinte veces más que Francia. Esa pérdida de empleo se vio reflejada en los indicadores sociales. En esos años la mitad de los europeos que entraban en riesgo de pobreza lo hacían en España, y la desigualdad crecía año a año, no ahora, entonces, y como ha dicho la Organización Internacional del Trabajo el incremento de la desigualdad en nuestro país tuvo su causa en un 90 % en el incremento del paro. Pero, señora ministra, esa crisis económica y social que usted ya no recuerda —o no quiere hacerlo; no ha hecho mención alguna, reitero, en toda su intervención— tuvo un efecto muy importante en nuestro sistema de Seguridad Social. La destrucción de cuatro millones de empleos derivó en una rápida disminución de la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 23

recaudación por cuotas, de tal manera —le pongo un ejemplo, los números son exactos en este caso— que los ingresos del sistema en 2013 fueron 10 500 millones menos que en el año 2008. En ese mismo periodo el incremento de gasto supuso 24 000 millones de euros más, derivados no solo del incremento en el número de pensiones, sino también del incremento de las cuantías de las nuevas pensiones y el aumento de la esperanza de vida. Por tanto más gastos y menos ingresos, tensión en las cuentas de la Seguridad Social.

Hay que recordar algunos datos. Casi el 70 % del deterioro neto de la salud financiera del sistema durante esos años de crisis fue derivado de la pérdida de 3 800 000 puestos de trabajo, bajo su Gobierno, el anterior Gobierno socialista. No busquen responsabilidades para el desequilibrio económico y financiero de nuestro sistema donde no las hay. Parte sí que son lo que usted ha dicho, ministra, pero la parte más sustancial, lo que es el déficit que no tiene carácter estructural, será el que se derive del envejecimiento demográfico, porque el que se deriva de la crisis económica tiene su causa en la crisis económica que bajo un Gobierno socialista destruyó en este país más de 3 800 000 puestos de trabajo. Es más, en 2010 con el Gobierno socialista por primera vez las cotizaciones sociales dejaron de ser capaces de financiar las pensiones contributivas del sistema. **(La señora Perea i Conillas hace gestos negativos)**. Bien que lo podría aseverar el señor Granada, que nos acompaña<sup>1</sup>. Un déficit que, sin ayuda de las variables anticíclicas y los intereses del Fondo de Reserva, hubiera sido como bien saben sus señorías evidente ya en el año 2009. Por cierto, señora ministra —usted lo sabe igual que yo—, eso es lo que se encontró un Gobierno del Partido Popular. No un país con su PIB creciendo alrededor del 3 %, como ahora, y no con 19 millones de afiliados a la Seguridad Social, como ahora. Nos encontramos con un escenario de pensiones congeladas. Por cierto no vuelva a repetir eso de que ustedes no han hecho una ley en la que se retiraran los derechos de los actuales pensionistas, porque congelar las pensiones ya me dirá usted qué fue. Señorías, nos encontramos con el empleo destruyéndose a un ritmo del 2 % y con la amenaza de un rescate sobre nuestro país. Pero subimos las pensiones, un 1 % en 2012 y un 1,5 % en 2013. Los pensionistas —por más que se empeñen en negarlo— mantuvieron su poder adquisitivo durante la crisis, y además se mejoró sustancialmente la protección social. Usted lo ha negado hoy aquí, señora ministra, cuando ha dicho que en esos momentos de crisis no se mejoró la protección social.

Permítanme recordarles algunos datos. Desde 2016 las madres trabajadoras pueden ver incrementada en un 15 % —luego haré referencia de nuevo a esto— su pensión, el 55 % de las nuevas pensiones de jubilación de mujeres tienen reconocido ese complemento, que a finales de este año alcanzará a 800 000 mujeres. Con esta medida —también debería revisar sus datos la portavoz de Podemos— la brecha de género en pensiones ha disminuido hasta el 22,9 % —muy lejos del que usted ha dicho— desde el 27,22 % de 2014 o el 32,38 % en 2011; en ese momento la brecha sí era del 32 %, no ahora, en 2011. La pensión de orfandad se percibe ahora durante más tiempo, los trabajadores a tiempo parcial disfrutaban de unas reglas de cálculo de pensión más equilibradas y adaptadas a su situación laboral, se puede compatibilizar el salario con la pensión y ya lo hacen más de 50 000 personas en nuestro país, y todas las pensiones tienen garantizada por ley una cuantía mínima de revalorización anual, aunque ahora veremos qué pasa con el índice de revalorización de pensiones. Señorías, señora ministra, ¿va usted a mantener ese complemento de maternidad al que acabo de hacer referencia? Me gustaría que alejara dudas sobre ello. Ya le he dicho que son más de 800 000 mujeres las que se van a beneficiar, y que eso ha hecho que la brecha de género entre los y las pensionistas por este concepto haya descendido, especialmente en las viudas que han visto incrementadas sus pensiones gracias a este complemento en un 6 %. Por cierto, señora ministra, esta es una de las cosas que sí ha concretado. Ha dicho que el 1 de agosto ya estará en vigor el real decreto que va a desarrollar reglamentariamente la elevación del porcentaje del 52 al 56 % para las viudas. Porque si no sería imposible que lo hiciera. Es un real decreto que le hemos dejado en los cajones, perfectamente preparado, y con informe favorable del Consejo de Estado. Solo tienen ustedes que aprobarlo. Si va a ser el 1 de agosto es obvio que lo tendrán que aprobar ustedes antes. No quiero pensar que fueran pasando los meses sin que eso se hiciera y que alguien pudiera pensar —yo no, desde luego— que van a ahorrar gastos en contra de las viudas de este país.

Señora ministra, no solo hay ese real decreto con informe favorable del Consejo de Estado, luego le haré referencia a otros dos más, más otros dos que se han dejado hechos, pero que sí están pendientes de remitirlos al Consejo de Estado. Pero antes déjeme decirle que España no fue rescatada en el año 2012 por una decisión del Gobierno del Partido Popular, por una decisión de don Mariano Rajoy, y por ello las pensiones no bajaron entre un 15 y un 40 %, como ocurrió en Grecia, Irlanda o Portugal; países a los

<sup>1</sup> El señor secretario de Estado de Seguridad Social, Granada Martínez, que se encuentra en la sala, hace gestos negativos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 24

que usted ha puesto de ejemplo en gasto, pero no los pondría de ejemplo en bajada de las pensiones. La tasa de riesgo de pobreza es cierto que en el último dato ha aumentado algo, pero tendrán que reconocer ustedes conmigo que en los jubilados mayores de 65 años se redujo en España a la mitad durante la crisis. En nuestro país la renta de los jubilados es superior a la media del país en un 6 %, lo que no ocurre en la mayoría de los países de la OCDE.

Señora ministra, España ha pasado de la recesión al crecimiento de 2007 al 2017; o lo que es lo mismo, de un Gobierno socialista a un Gobierno popular. Esperemos que ahora no pase lo contrario. Pero ha pasado de la recesión al crecimiento pagando un 15 % más de pensiones. Hay pensiones más altas en un 39 % —sí, señora Perea—, más y mejores pensiones. Y el número de pensionistas se ha incrementado en más de 1 200 000. Las nuevas pensiones de jubilación del régimen general han alcanzado casi los 1500 euros, el 93 % del salario medio en España. La tasa de sustitución entre pensión y el último salario percibido es superior en 8,4 puntos a la de Francia, en 15 puntos a la alemana y supera en 20 puntos a la media de los países de la Unión Europea. España, a pesar de lo que digan algunos —siempre ha habido voceros del desastre y agoreros—, ha mantenido un sistema que ofrece una amplia protección social, cuenta con un sistema de pensiones mínimas y también con un complemento de mínimos que solo tienen cuatro países de la Unión Europea.

Tenemos un sistema amplio, generoso y fuerte —señora portavoz de Podemos, fuerte— no resistiendo al Partido Popular, gracias al Partido Popular —y aquí también tengo que ser justo, como decía la señora Perea— y gracias al Partido Socialista. **(Rumores)**. Los dos pilares; junto con otros grupos —no me quiero olvidar de la antigua Convergència i Unió, del PNV, al señor Candela no lo puedo mirar porque Compromís no estaba por aquí en esos momentos **(risas)**—, pero junto con otros grupos son el pilar fundamental de ese Pacto de Toledo, que es lo que ha traído consigo esa fortaleza de nuestro sistema de pensiones. Y lo digo, señora ministra, para que su secretario de Estado duerma tranquilo, él mismo ha declarado que no concilia el sueño por la situación actual de nuestro sistema de protección social. **(Rumores)**. Pues el señor Granado debe estar insomne desde el año 2008, cuando se destruían 1500 empleos diarios. Yo, como quiero que el señor Granado descanse, y descanse bien para que pueda tomar decisiones acertadas, le voy a recordar que hoy ya creamos 1700 empleos diarios, que llevamos cincuenta y cinco meses liderando la reducción de empleo en la zona euro, que a 31 de mayo la Seguridad Social registra un saldo positivo de 3291 millones de euros, que la recaudación neta por cuotas aumenta un 5,59 % respecto al año anterior, y en junio la Seguridad Social —como ya he dicho— superó los 19 millones de afiliados por primera vez en los últimos diez años. Por cierto, señorías, batiendo récords en el número de mujeres afiliadas a la Seguridad Social: 8 779 129, la mayor cifra de ocupadas jamás registrada en nuestro sistema. Esa es la herencia que reciben ustedes, señores del Partido Socialista. No a la que ha hecho usted referencia, señora ministra. Tras seis años de Gobierno del PP, esta es la verdadera herencia que ustedes reciben. Qué distinta a la de enero del año 2012. **(Rumores)**.

El empleo es la garantía de las pensiones. Sí, señorías, hoy España crea empleo intensamente. En 2011 por cada nueva pensión que entraba en el sistema se destruían tres empleos. Hoy por cada nueva pensión se crean seis empleos. Pero, señora ministra, si la cantidad de empleo ha tenido ya mucha incidencia en el sistema de pensiones, en sus ingresos y, por tanto, en ese camino de vuelta hacia la estabilidad económica del sistema, la mejora paulatina de la calidad en el empleo también explica la mejora de la recaudación de cuotas a la Seguridad Social. Señorías, no es posible mejorar las tasas de recaudación si el empleo creado es precario. Hoy ya lo reconocen creo que hasta ustedes, y miren que es sencillo. Si los afiliados al régimen general crecen a un ritmo del 4 % y sus cuotas a un ritmo del 6,2 % es porque aumenta la base media de cotización por trabajador. Por lo tanto, hay mayor calidad en el empleo. No tengo que hacer ni siquiera referencia a la tasa de temporalidad, que, por cierto, es ahora más baja que en el año 2011.

Pero, señora ministra, nos preocupa el futuro, empecemos por el inmediato —y voy acabando ya, señora presidenta—. ¿Para cuándo la aprobación de los reales decretos —aparte del que ha comentado sobre el nuevo porcentaje de la base reguladora a aplicar para las viudas— de las actividades preventivas de las mutuas —que se lo hemos dejado incluso con informe favorable del Consejo de Estado— y de la gestión financiera de la Seguridad Social, que también tiene informe favorable del Consejo de Estado? ¿Para cuándo la remisión al Consejo de Estado de los reales decretos ya dejados de jubilación de los policías locales —un tema que hemos debatido en este Parlamento— y de desarrollo de la Ley de mutuas?

Por cierto, no es enmendarle la plana, señora ministra, pero entienda que se lo tengo que decir. El secretario de Estado que llevó por primera vez una ley de la agencia de la Seguridad Social a la Comisión

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 25

de secretarios y subsecretarios es quien le habla cuando fue secretario de Estado. No fue al señor Rodríguez Zapatero al que se le ocurrió hacer una agencia nacional de la Seguridad Social; fue a un Gobierno del Partido Popular, y yo tuve el honor de poder llevarlo, aunque es cierto que no se aprobó, ni entonces ni tampoco con el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero.

Al hilo de eso también le haré una consideración respecto a los gastos de gestión, que usted ha dicho que deben ser asumidos por los Presupuestos Generales del Estado...

La señora **PRESIDENTA**: Finalice, por favor.

El señor **CAMPS DEVESA**: Sí, formulo unas preguntas muy concretas y finalizo.

Ha dicho usted ya cuando van a pagar las diferencias en lo que llaman atrasos entre el 0,25 y el 1,6 y el 3 % —me alegro de que vaya a ser pronto—, pero no deberían haber estado ustedes dándose tanta prisa en cesar a veinticinco directores provinciales, la mayor parte de los subdirectores generales, porque esto afecta a la gestión en la Seguridad Social, y es la primera vez que ocurre en un cambio de Gobierno, incluso cuando ha sido entre nosotros y ustedes.

Señora ministra, ¿van a aumentar ustedes el importe de las pensiones en función de las variaciones del IPC, como le han preguntado con anterioridad? ¿Lo van a hacer exclusivamente con el IPC o van a modificar el actual índice de revalorización de las pensiones? No he acabado de entender de sus palabras si van a derogar la ley del año 2013 tanto en orden al IRP como al factor de sostenibilidad, pero si, en todo caso, su decisión es aumentar cada año en función del IPC, ¿cómo van a soportar el aumento de gasto que ello supone? Esa consolidación de gasto, sin lugar a dudas —lo dicen todos los estudios—, va a conllevar un incremento del mismo muy superior a lo que puede suponer el gasto en pensiones en relación con el PIB en estos momentos.

Si me deja, señora presidenta, tengo cuatro preguntas más que formular. Es para darle la opción de responder. Ha sido usted poco concreta, pero ¿lo van a fiar todo ustedes a la subida de impuestos? No me ha aclarado qué impuestos, si impuestos *ad hoc*, si impuestos generales. Hay estudios que cifran que es necesaria una subida del IRPF del 30 % para asumir ese gasto. Me parece mucha subida de impuestos para los españoles. No ha dicho nada, y yo tampoco lo voy a decir, sobre el destope de cotizaciones. Bueno, no ha dicho nada aquí, porque el señor Pedro Sánchez y usted sí han dicho fuera de aquí que quieren destopar las cotizaciones. Luego, si puedo, en la segunda intervención le haré una serie de consideraciones. ¿Las bonificaciones deben eliminarse o deben convertirse las exenciones y reducciones en bonificaciones? ¿Apuesta la señora ministra por el envejecimiento activo, por compatibilizar al cien por cien salario y pensión? ¿Qué determinados gastos de gestión debe ser asumidos por los Presupuestos Generales del Estado? ¿Solo los de la gestión de la parte de las prestaciones no contributivas o la totalidad de ellos?

Como no quiero que las señorías del Grupo Socialista me pongan más caras, finalizo. Cuando yo me pongo a hablar de pensiones, suelo alargarme. Termino ya, señorías, con una última reflexión. A las pensiones no les sientan bien las ocurrencias ni los oportunismos. A las pensiones les sientan bien las decisiones que refuerzan sus fundamentos económicos y sociales y no los deterioran, es decir, que atienden a lo prioritario sin desatender el futuro, que preparan con tiempo y anticipación al sistema para los cambios que tiene que afrontar y no se dejan atropellar por ellos. En esa posición siempre encontrará al Partido Popular.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Camps.

Ahora va a tener la palabra para responder a las preguntas la señora ministra. Lógicamente, después habrá un tiempo para que intervengan. (**Rumores**). Lo he dicho desde el principio; el Grupo Mixto ha consumido veinte minutos, porque a mí me parece que esta comparecencia se merece una cierta flexibilidad. Otras no, pero esta sí. Por tanto, lo voy a aplicar con todo el mundo, pero cada cual utiliza el tiempo como considera oportuno.

Señora ministra, es suya la palabra.

La señora **MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL** (Valerio Cordero): Muchas gracias.

Les voy a rogar que no consideren una descortesía que no conteste en este acto absolutamente a todas sus preguntas entre otras cosas porque, aunque todavía tengo algún recuerdo de taquigrafía de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 26

cuando aprendí taquimecanografía cuando tenía quince años y he intentado tomar nota de todo lo que he podido, ha habido alguna cosilla que se me ha pasado. Por ejemplo, en el caso del señor Campuzano, concretamente, ha habido alguna cosa que no he podido apuntar. Había un poco de ruido y me he despistado.

Voy con el señor Camps y me voy a referir a las palabras con las que ha concluido y es que respecto a la Seguridad Social —estoy totalmente de acuerdo con usted— no son buenas cosas ni las ocurrencias ni los oportunismos; estoy totalmente de acuerdo con usted. Por eso, por suerte, en este país tenemos una Comisión como esta, la del Pacto de Toledo, donde tienen oportunidad no solamente de hablar y poner encima de la mesa posibles soluciones a los problemas que tenga en cada momento el presente del sistema público de pensiones, sino apuntar soluciones de futuro también, ir avanzando e ir viendo qué puede ocurrir en el futuro, aunque a veces los visionarios se han equivocado. El otro día puse algún ejemplo y luego lo volveré a repetir. Sí, a veces se hacen análisis un poco catastrofistas en cuanto a la evolución demográfica, etcétera, que luego a veces no se cumplen y siempre hay soluciones. Tiene usted razón. Pero el Pacto de Toledo tiene mucha responsabilidad porque aquí estamos representados todos los grupos políticos, todas las personas que han tenido apoyo en unas urnas y que, en función de los resultados, han obtenido mayor número de votos, de diputados y de diputadas, pero también hay una responsabilidad de los Gobiernos: hace nada del Gobierno del Partido Popular y ahora le puedo garantizar que siento esa carga de responsabilidad como miembro del Gobierno que lidera don Pedro Sánchez.

No voy a decir que no duerma por las noches —duermo poco desde siempre y necesito dormir porque ya enfermé en su momento y voy a procurar no recaer—, pero sí me genera una gran preocupación la situación que tenemos y como soy más partidaria de ocuparme que de preocuparme, eso es lo que quiero hacer como ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social: ocuparme, junto con el Pacto de Toledo y, por supuesto, con la mesa de diálogo social, en buscar solución a la situación en la que está en estos momentos el sistema público de pensiones, la Tesorería General de la Seguridad Social. No quiero caer en el catastrofismo, por supuesto, porque creo que bastante desconfianza e incertidumbre se ha generado en la ciudadanía de a pie, pero hay que ser realistas y tenemos un problema.

Me hubiese gustado que el anterior Gobierno también se hubiese tomado en serio el diálogo social, por ejemplo, si en vez de haber estado sin reunirse el diálogo social desde la primavera del año pasado se hubiesen estado ustedes reuniendo con los sindicatos más representativos y con los empresarios intentando ayudar también a todo lo que se ha estado debatiendo en esta casa, fundamentalmente en el seno de esta Comisión del Pacto de Toledo reunida en Mesa y portavoces. He ido siguiendo los debates parlamentarios y creo que todos los grupos de esta Cámara —el Grupo Socialista me consta que es así—, de una u otra manera, se han manifestado en relación con que no estaban de acuerdo con la reforma del año 2013. No voy a cargar totalmente las tintas en el tema de la reforma laboral. Es verdad —lo he dicho muchas veces— que la reforma laboral ha tenido efectos letales en las relaciones laborales porque ha devaluado la negociación colectiva. La prevalencia de los convenios de empresa frente a los convenios sectoriales creo que ha desequilibrado el equilibrio inestable que existe entre los trabajadores y la parte empresarial. La prevalencia del convenio de empresa ha provocado que ese desequilibrio sea mayor, luego, al hilo de lo que ha salido aquí esta tarde y salió el otro día en mi comparecencia en la Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, ese es uno de los aspectos de la reforma laboral que este Gobierno tiene muy claro. Además, el diálogo social va a salir adelante y vi que había un consenso bastante claro en la mayoría de los grupos de esta Cámara en que vuelva a haber prevalencia del convenio sectorial frente al convenio de empresa.

También he visto que hay bastante consenso tanto en los agentes sociales y económicos como en los grupos de la Cámara para la reforma del artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores, de la subcontratación. Creo que los propios sindicatos más representativos y organizaciones empresariales más representativas también en ese acuerdo que acaban de suscribir, aparte de la subida salarial y de la subida del salario mínimo según convenio para instalarlo en 1000 euros al mes, 14 000 euros al año, vía convenio colectivo, y también en la ultraactividad de los convenios colectivos, queda bastante claro que incluso los agentes sociales están de acuerdo. Luego yo creo que en estos momentos hay consenso suficiente tanto político como en la mesa de diálogo social; por cierto, que la vamos a convocar por primera vez antes de que termine el mes de julio para hablar de reforma laboral futura, nuevo estatuto de los trabajadores, pero no hay que olvidar que tenemos que hacer reformas al menos para paliar los efectos más dañinos de la reforma del año 2012 ya, cuanto antes.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 27

Se va a hablar también del sistema público de pensiones, de su situación presente y de medidas a adoptar. Nos vamos a poner manos a la obra. Esto es lo que hay que hacer, señor Camps, ponerse manos a la obra.

Usted me ha hecho muchas preguntas. ¿Cómo están los reales decretos? El Real Decreto —si no recuerdo mal— de gestión del funcionamiento financiero de la Seguridad Social está ya aprobado en Consejo de Ministros. No recuerdo si fue en el último Consejo de Ministros o en el anterior, pero en lo que va de mes ha sido aprobado. El de actividades preventivas de las mutuas va al Consejo de Ministros del viernes. Ya le he dicho que se va a pagar el incremento de la base reguladora de viudedad con fecha 1 de agosto y los atrasos con fecha 27 de julio.

En cuanto a los policías locales, usted sabe que había y hay todavía informes pendientes y se están revisando todos los informes. En cuanto esté todo revisado, no se preocupe porque se enviará al Consejo de Estado.

Respecto al reglamento preventivo de las mutuas, acaba de llegar el dictamen del Consejo de Estado, si no recuerdo mal o está pendiente. Creo que está pendiente.

Me ha resultado sorprendente que no me pregunte usted por qué no se ha presentado todavía en esta Cámara el informe sobre el estado del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Me ha sorprendido porque aquí sí que usted me tendría que haber metido prisa porque el anterior Gobierno lo tuvo que presentar en el primer trimestre de este año. Hay tradición en esta casa de que el Gobierno de España, el que sea en cada momento —cuando era el PSOE, era el PSOE, y luego cuando ha sido el PP, el PP; lo han cumplido ustedes además—, lo presente todos los años en el primer trimestre del año, como muy tarde a principios de abril. Todos los Gobiernos, tanto del PSOE como del PP, en los últimos años han presentado el informe y me he encontrado el informe hecho y sin presentar. **(El señor Camps Devesa: Pero está hecho)**. Sí, sí, está hecho, pero su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, no ha venido a presentarlo. No sé por qué, quizá porque a lo mejor no lo consideraba muy presentable. Lo dejo ahí. Sin acritud. A lo mejor las cifras no eran muy buenas ni muy halagüeñas y han decidido que ya lo presentarían después del verano o en el siguiente periodo de sesiones. Posiblemente sea en el siguiente periodo de sesiones cuando venga don Octavio Granado a presentarlo.

He pedido cita con la presidenta del Congreso y creo que ya está marcado antes de fin de mes —no recuerdo exactamente qué día— para venir a presentárselo por deferencia, que se suele hacer siempre. No presentarlo en el Registro porque queda como una cosa muy fría, sino presentarlo a la presidenta y en el Registro. Es normal que usted no se haya percatado de que no se ha presentado.

Usted ha dicho cosas muy curiosas y tampoco me quiero embarullar con ello. No me he olvidado de la crisis. ¿Cómo me voy a olvidar de la crisis? Evidentemente, hemos pasado por una crisis muy dura que ha afectado de una manera muy grave al mercado de trabajo, que ha afectado a la Seguridad Social y, lo que es más duro, ha afectado a la vida de muchas personas en este país para empeorarla. Ha afectado para peor. Pero las cifras son tozudas, señor Camps. Fuimos capaces de pagar las prestaciones contributivas del sistema de la Seguridad Social con cotizaciones hasta el año 2011 incluido, si no recuerdo mal.

No quiero aburrirle, pero me acuerdo que cuando era diputada tenía la costumbre de enseñar gráficos en mis intervenciones de las preguntas parlamentarias de los miércoles. Así está la historia **(muestra un gráfico)**: superávit, superávit, leve déficit en los dos últimos Gobiernos del PSOE y déficit creciente. Ustedes hablan siempre de la herencia recibida. Pues lo cierto y verdad es que el señor secretario de Estado, don Octavio Granado, que es reincidente —he optado por apostar por él porque fue responsable de la Secretaría de Estado de Seguridad Social en la etapa del Gobierno de Zapatero—, se ha encontrado con un sistema un poquito más complejo. Y también nos acompaña Javier Aibar, que fue director general de la Tesorería en ese momento. Cuando lo dejó había un leve déficit de cuatrocientos y pico millones de euros y se ha encontrado con que el año pasado el déficit fue de casi 18 800 millones de euros.

Pues bien, resulta que el crecimiento del déficit se ha producido en un momento en que estábamos superando la crisis, en un momento en que estaba creciendo la economía. Algo habrá pasado para que las cotizaciones ya no puedan hacer frente al pago de las prestaciones y es que ha habido una devaluación salarial, señor Camps. Esa devaluación la puede achacar usted a la crisis, pero es que hay una reforma laboral del año 2012, que algún efecto ha causado también sobre la devaluación de las condiciones de trabajo, incluida la devaluación salarial. Y, claro, se han encontrado ustedes con una herencia que no era del PSOE. No, la herencia no era del PSOE, sino de todos los trabajadores y trabajadoras de este país que en épocas de bonanza, cuando ha habido superávits —algunos portavoces lo han dicho—, no todos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 28

fueron utilizados para rellenar el Fondo de Reserva, entre otras cosas porque se creó en el año 2000 y antes del año 2000 también había Seguridad Social y cotizaciones en este país. Lo cierto es que en el año 2000 se empezó a llenar el Fondo de Reserva y fue creciendo, creciendo, hasta llegar a casi 67 000 millones de euros, y luego decreciendo, hasta llegar a 8095 millones de euros a finales del año pasado. Las cifras son tozudas.

En algunas charlas que he dado por ahí me han preguntado en qué se ha utilizado el dinero del Fondo de Reserva. A mí no me gusta mentir ni cargar las tintas. El dinero del Fondo de Reserva no se ha utilizado para otros fines. Es verdad que hemos estado con las reducciones de tarifas y con las tarifas planas y el Fondo de Reserva debería tener más dinero. Los españoles y españolas, trabajadores y trabajadoras, han estado ahorrando para llenar el Fondo de Reserva y debería tener más de lo que tiene, pero fundamentalmente se ha estado utilizando para abonar las pagas extraordinarias de nuestros pensionistas, hombres y mujeres. Ha habido personas que me han dicho que se ha utilizado para rescatar las autopistas. No, hay que ser rigurosos. Es cierto que se ha utilizado para ello. Y alguien me podría decir: Para eso estaba. Está establecido por ley y en las recomendaciones del Pacto de Toledo se dice que cuando haya déficit del sistema, para que no sea necesario bajar las prestaciones ni subir las cotizaciones, se puede utilizar el Fondo de Reserva, pero con un límite. Existía un límite, el 3 %, y ustedes lo eliminaron en el año 2012. Año tras año, hasta 2017. Es decir, no adoptaron medidas complementarias para paliar la situación de déficit creciente que había. Dejaron que el déficit fuera creciendo. Sinceramente, hicieron lo que a veces hacen los malos gestores de cualquier economía doméstica; lo grave es cuando uno tiene entre manos la economía de un país y utiliza tácticas de gestión económica que no son buenas, que es: me han bajado los ingresos, me están subiendo los gastos... Evidentemente, no subieron los gastos porque se hayan subido de una manera estratosférica las pensiones. Si quiere comentamos después la congelación de las pensiones del PSOE, porque, como lo ha sacado, no voy a dejar de responder al tema, pero lo cierto es que no han subido de manera abusiva las pensiones. Ha vuelto usted a decir que tenemos un sistema muy generoso.

Me ha encantado cuando ha dicho usted que tenemos una pensión de jubilación media de 1500 euros. **(El señor Camps Devesa: Las nuevas pensiones de jubilación que entran en el sistema).** Vale, es que le había entendido eso y, claro, la media del régimen general está en unos 1200 euros si sumamos hombres y mujeres. **(El señor Camps Devesa: Suben las altas).** Claro, evidentemente, el efecto sustitución. Está claro que los pensionistas que están falleciendo tienen pensiones más bajas que los hombres y mujeres pensionistas que están accediendo a pensión, que por suerte suelen ser personas con carreras de cotización bastante largas, algunos de ellos deteriorados en los últimos años como consecuencia de la crisis, del paro, etcétera, por lo que desgraciadamente hay personas que han ido a peor, pero es verdad que hay un porcentaje que ha ido a mejor en sus vidas laborales y han tenido cotizaciones crecientes, lo que significa bases reguladoras más potentes y carreras largas de cotización. Por ello está claro que las personas que están accediendo a nueva pensión tienen pensiones más elevadas que los que están falleciendo y dejando de cobrar pensión, por eso está habiendo un crecimiento, que no es excesivo, de las pensiones en torno a un 3 % o algo más en los últimos años.

¿Pero qué ocurre? Que ustedes en vez de empezar a adoptar medidas, han pensado: los ingresos no me cuadran con los gastos, así que tiro de ahorros, Fondo de Reserva. Y cuando ya ha llegado un momento en que el Fondo de Reserva ha ido bajando, piensan que no quieren pasar a la historia como el Gobierno que dejó a cero el Fondo de Reserva, por lo que deciden dejar algo en el Fondo de Reserva. Si el año pasado no se hubiese utilizado el préstamo del Tesoro Público, no quedaría nada en el Fondo de Reserva, porque fueron más de 10 100 millones de euros, o sea, no habría habido suficiente con lo que había en el Fondo de Reserva, y este año inicialmente se presupuestaron 15 000 millones de euros y al final han sido algo más de 13 000 porque vía transferencias han sido más de 1000 millones de euros, por lo tanto, va a bajar un poquito el préstamo. Claro, ahora hemos tenido que utilizar 7500 millones del préstamo, pero es que para pagar la paga extra de diciembre tendremos que volver a tirar de lo que reste del préstamo y tendremos que volver a tirar del Fondo de Reserva, porque la alternativa es evidentemente peor. Hay que pagar las pensiones a los pensionistas, hombres y mujeres, y hay que pagar las extras.

¿Qué es lo que ocurre? Que no fueron precavidos y no pusieron encima de la mesa alguna medida cuando se empezó a detectar que llevábamos varios años de déficit; lo hubo en 2012, en 2013 más, en 2014 más, etcétera, es decir, ha habido seis años de margen de maniobra para haber puesto alguna medida encima de la mesa. Por lo que estoy viendo en esta Comisión, yo estoy absolutamente convencida de que existe voluntad política de intentar llegar a un acuerdo en materia de pensiones en el Pacto de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 29

Toledo. Yo he detectado que hay voluntad de acuerdo en el diálogo social, luego habrá que ponerse manos a la obra. Como lamentarse del pasado ya no nos va a resolver el tema, vamos a mirar hacia delante, que es lo que yo les voy a pedir a todos ustedes, que miremos hacia delante y que pongamos medidas encima de la mesa para solucionar el problema.

Ha salido el tema de que el PSOE no dotó el Fondo de Reserva algún año, concretamente lo ha sacado a colación el portavoz de Ciudadanos. Es verdad que concretamente en el año 2009 no se dotó el Fondo de Reserva, pero es que hubo acuerdo con sindicatos y empresarios, se pidió a la Tesorería General de la Seguridad Social de este país. Las empresas tenían graves dificultades para pagar las cotizaciones y se arbitraron toda una serie de medidas de aplazamientos, de fraccionamientos de pago, etcétera. Por ejemplo, se reconocieron diferimientos de pago de cotizaciones de todas las empresas del sector del transporte aéreo y por carretera que atravesaban dificultades económicas muy graves a causa de la crisis. En fin, no me quiero extender en el tema. Otro de los portavoces ha dicho que aquí ha habido momentos en que se ha utilizado dinero del superávit de la Seguridad Social para, por ejemplo, pagar complementos a mínimos, claro que sí. Hasta el año 2013, es cierto. Se decidió en su momento en el Pacto de Toledo la separación de fuentes. Es verdad que se fue pasando y, al final, si no recuerdo mal, fue en el año 2013, gobernando el Partido Popular, cuando por primera vez se cumplió, no voy a decir totalmente pero sí de una manera importante, con la separación de fuentes: complementos a mínimos y PNC —pensiones no contributivas— pasan a pagarse con transferencia de Presupuestos Generales del Estado a la Tesorería. Si no recuerdo mal, para este año en el que estamos, trece mil y pico millones de euros, más los mil y pico millones de euros de los que antes he hablado, son casi 15 000 millones de euros.

Otro tema es cómo reflatamos la situación, porque no he sido muy explícita en las medidas. Está claro que empleo, cantidad de empleo y calidad del empleo. Creo —y lo repito— que el acuerdo salarial que ha habido entre sindicatos y empresarios va a contribuir no solo a que se cree empleo, sino a que el empleo sea mejor retribuido, lo que también implica que haya un incremento de las bases de cotización y, por tanto, de la recaudación. Me preguntaba el señor Campuzano —creo que era él— cuántos millones de puestos de trabajo, si creía que veinte millones. Vamos a ver, para que se remontase la situación, con los salarios que hay, no tendríamos que llegar a los veinte millones, tendríamos que llegar a los veinticuatro o a los veinticinco millones, como dice un estudio que hay por ahí. Por eso confiamos en llegar a los veinte, y a los veintiuno, y a los veintidós; ojalá vayamos remontando. Todavía tenemos tres millones y pico de parados, así que nuestro objetivo es que desaparezcan esos tres millones y pico. Fíjese, no veinte, mejor veintidós millones de personas trabajando. Pero, si somos realistas, solamente con creación de puestos de trabajo tardaríamos muchos años en conseguir que reflotase el sistema de la Seguridad Social, sobre todo teniendo en cuenta que, como se ha dicho, la pensión media va creciendo o teniendo en cuenta el efecto sustitución.

Me preguntaban ustedes: ¿Qué van a hacer con el índice de revalorización? A mí me encantaría que hubiese un acuerdo en el Pacto de Toledo para que se garantizase el poder adquisitivo de las pensiones. Sé que están ustedes en debate con la recomendación 2. Llevan mucho tiempo con ella encima de la mesa, y creo que la perspectiva —no me quiero anticipar— es que estén de acuerdo en que hay que garantizar el poder adquisitivo de las pensiones y que suban según el IPC. El PSOE, cuando ha gobernado, ha intentado subir las mínimas más que el IPC. Es verdad que congelamos un año parte de las pensiones, señor Camps, tiene usted razón. Cualquier otro, teniendo el Fondo de Reserva repleto, como se tenía, hubiese tirado del mismo, pero estábamos en la situación que estábamos y, al final, se decidió congelar parte de las pensiones; pero no se congelaron todas, solo se congelaron unas cuantas, porque las mínimas, las no contributivas y las del seguro obrero de vejez e invalidez no se llegaron a congelar nunca. Además, se había ganado poder adquisitivo en toda esa etapa, porque hubo un año —si no recuerdo mal, fue el año 2009— en el que el IPC real fue inferior al IPC previsto y no se pidió a los pensionistas que devolviesen el dinero; luego, evidentemente, subieron las pensiones. Hubo una paga compensatoria que ustedes no pagaron —es verdad que el Tribunal Constitucional les dio la razón, así que no quiero profundizar mucho en la materia—, pero en el año 2011 sí que se pagó la diferencia entre el IPC real y el previsto y, por tanto, todos los pensionistas cobraron un poquito más. En definitiva, lo pasado, pasado está. Lo cierto y verdad es que ustedes forzaron a que existiese la recomendación 2 en el Pacto de Toledo —creo que también lo instó el señor Campuzano—, esto es, que ningún Gobierno volviese a hacer lo que se hizo en el año 2010, que fue, sin pasar por el Pacto de Toledo, tocar la norma en cuanto a la subida de las pensiones. Luego, sin acuerdo en el Pacto de Toledo, ustedes hicieron lo que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 30

consideraron pertinente. Nos dieron ese tirón de orejas —ahí está para los anales de la historia— pero luego no respetaron lo que nos dijeron que teníamos que hacer. Pero pelillos a la mar.

Han sido varios los grupos que han puesto medidas encima de la mesa. Por supuesto, a mí me gustaría tener en cuenta la opinión del Pacto de Toledo, pero es verdad que durante estos últimos tiempos se ha hablado de muchas medidas, no solamente por parte del partido que sustenta al Gobierno, el PSOE, sino también de otros partidos, de sindicatos, etcétera. Hay muchas medidas posibles encima de la mesa. Lo de más empleo y de más calidad es obvio. También se ha hablado mucho y en muchas comparecencias —incluso los anteriores responsables del ministerio lo han hecho— de los gastos de los capítulos 1, 2 y 6, es decir, todos los gastos de gestión del sistema de Seguridad Social. El propio Gobierno hizo un informe en su momento sobre esta cuestión. Dependiendo de si se meten los gastos de gestión de las mutuas o no se meten, los del Ingesa, etcétera, eran 1600 o 1700 millones de euros; a lo mejor ahora sería un poco más. Pues bien, el informe decía que eso se pagase vía transferencia Presupuestos Generales del Estado. También algún sindicato y algún grupo político han puesto encima de la mesa otras propuestas. Por ejemplo, hay una cierta unanimidad respecto a que la cuestión de las reducciones de cuota y tarifas planas, al igual que se hace con las bonificaciones, se debería hacer vía transferencia Presupuestos Generales del Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social, lo cual supone otros 1000, 1800 o 2000 millones de euros. No sé si ha sido el señor Camps el que me ha preguntado qué pensamos hacer con las tarifas planas y las reducciones. **(El señor Camps Devesa: Si las iban a convertir en bonificaciones)**. Yo creo que, primero, hay que estudiar su eficiencia y si son útiles o no, y segundo, si considerásemos que hubiera que mantenerlas, yo creo que tendrían que ser bonificaciones y transferencia Presupuestos Generales del Estado.

Se han puesto otras cuestiones encima de la mesa, como la relativa al destope progresivo de las bases máximas de cotización. El presidente del Gobierno lo dijo en una entrevista hace poco y yo misma en alguna ocasión he hablado de ello. El portavoz de Ciudadanos, señor Gómez, decía que eso era confiscatorio. Señoría, ya hay varios estudios realizados respecto al destope. El propio ministerio hizo un estudio que habla del destope progresivo: destopar entre 45 000 y 60 000 euros, si no recuerdo mal, suponía algo más de 1100 millones de euros; 1500 o 1600 si se destopaban entre 60 000 y 75 000, y ya entre 75 000 y 90 000 era un poco menos. En total era, si no recuerdo mal... Veo que el señor Camps tiene delante el papel. Yo lo tengo aquí, pero no quiero liarme a buscarlo.

La señora **PRESIDENTA**: Lo tienen todos los portavoces.

La señora **MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL** (Valerio Cordero): Lo tienen todos los portavoces, porque se dio en el Pacto de Toledo, por tanto, lo conocen todos ustedes. No sé si el informe decía 3000, 3400 o 3500 millones de euros. Hay un estudio de Comisiones Obreras que dice que son 8000. En definitiva, hay estudios sobre el tema, sobre si es confiscatorio o no lo es. En cualquier caso, en nuestro país no está regulado qué es confiscatorio o qué no lo es. Está claro lo que dice la Constitución española, y es que los tributos tienen que ser progresivos y en ningún caso pueden ser confiscatorios, pero es verdad que no hay jurisprudencia al respecto y hay opiniones para todos los gustos. Nuestro sistema es contributivo, pero también es solidario. Decimos mucho que es un sistema de reparto de solidaridad entre generaciones, entre sectores y entre territorios; pero también es solidario entre personas de la misma generación. Existe un tope mínimo y las pensiones mínimas tiran para arriba, en este caso, con los complementos a mínimos vía Presupuestos Generales del Estado, pero un tope máximo significa que el sistema también es solidario entre personas de la misma generación. Evidentemente, si se destopa progresivamente la base máxima, tendremos que ponernos a estudiar qué hacemos con la pensión máxima, eso es evidente. ¿Qué ocurre? Que al final puede resultar que es más lo que hay que pagar en incremento de pensiones máximas que lo que se recauda en el destope. ¿Qué les quiero decir con esto? Que es una medida que se debe estudiar. También han preguntado ustedes qué va a hacer el Gobierno, si lo va a imponer por decreto-ley. No es nuestra intención, de verdad, gobernar a golpe de real decreto-ley, aunque recientemente hayamos aprobado alguno; tampoco vamos a renunciar a hacer uso del real decreto-ley. Si en un momento de extrema necesidad se necesita hacer uso del real decreto-ley, se va a hacer, porque es una figura regulada en la Constitución española. Por cierto, luego hay que traerla a esta casa para convalidarla, y ustedes saben cómo está la aritmética parlamentaria; no se lo voy a contar yo, porque somos todos conscientes de cómo está. En materia de sistema público de pensiones, la voluntad del Gobierno es no tener que estar utilizando el real decreto-ley, sino intentar llegar a un acuerdo en el seno del Pacto de Toledo y también en la Mesa del diálogo social.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 31

También están puestas encima de la mesa otras propuestas. Por ejemplo, igual que existen las reducciones de cuota y las tarifas planas, que están restando ingresos al sistema, hay algunos regímenes especiales y algunos sistemas especiales dentro del régimen general que tienen reducciones de cuota porque hemos decidido que apoyamos a ciertos sectores: al agrario, al del mar, a las empleadas del hogar. Esos son otros mil y pico millones de euros. Si nos ponemos de acuerdo, se podría ver qué hacemos con eso. Hay medidas que a lo mejor se pueden considerar como políticas de Estado; por ejemplo, todo el apoyo a la maternidad o a la paternidad. Esto, en el presupuesto de este año, supone en torno a 2550 millones de euros, así que podemos considerarlo. Al hilo de eso, me preguntaba algún grupo —no sé si era el señor Campuzano— qué medidas piensa adoptar el Gobierno para fomentar la natalidad, la fertilidad. Son políticas de Estado, como es política de Estado, para elevar la cuantía de las pensiones de las mujeres, el complemento por hijo nacido. Me preguntaba usted qué vamos a hacer. Pues, por supuesto, mantenerlo y, si podemos, porque hay consenso, mejorarlo. Miro al secretario de Estado de Seguridad Social y no me quiero aventurar, porque, si no, luego me puede decir: Ministra, que hay que cuadrar las cuentas. Por supuesto, vamos a ver cómo reequilibramos financieramente el sistema, pero no vamos a quitar ese complemento e incluso vamos a ver si en un momento determinado se puede mejorar. Todas estas políticas para intentar compensar o paliar la brecha en pensiones son políticas de Estado, de la misma manera que lo es todo lo relativo a fomento de la paternidad y de la maternidad. Son políticas de Estado. ¿Qué ocurre? Que si dejamos de pagar ciertos gastos con cotizaciones para pagarlos vía Presupuestos Generales del Estado con impuestos, señor Gómez, es muy difícil que la táctica sea bajar impuestos. Lo que hay que hacer es una reforma fiscal en este país progresiva, justa, que, evidentemente, no cargue las tintas para que tengan que pagar más la clase trabajadora y la clase media de este país. No me voy a meter en camisas de once varas, porque ayer compareció en esta casa la ministra de Hacienda y antes de ayer la ministra de Economía y son ellas las que tienen que liderar todo lo que haya que hacer en materia de reforma fiscal, pero evidentemente algo tenemos que hacer. Si queremos descargar a la Tesorería de ciertos gastos y queremos que se paguen vía Presupuestos del Estado con impuestos, es obvio que hay que reordenar también el sistema fiscal.

Decía el señor Campuzano algo que está claro. Lo decía el otro día y lo repito porque algunos de ustedes no estaban en la Comisión. Es verdad que tenemos una tasa de natalidad baja, un crecimiento vegetativo negativo. Yo ya decía el otro día que no soy partidaria de hacer análisis catastrofistas en cuanto a la demografía, y ponía como ejemplo que aquí hubo estudios que se hicieron en la década de los años ochenta que decían que el año 2000 el sistema público de pensiones iba a tener un déficit, si no recuerdo mal, de 3 puntos del PIB, y resulta que en el año 2000 teníamos 500 millones de euros —creo— en el Fondo de Reserva. Nadie calculó, por ejemplo, una cosa que es muy difícil calcular y que en su momento no calcularon los demógrafos, que fue la cantidad de inmigrantes que vinieron entre finales de la década de los años noventa y la década de 2000 a 2010. Vinieron cuatro millones y pico de personas a este país porque había trabajo, por el efecto huída de la pobreza y de la miseria y el efecto llamada del trabajo. Se regularizaron muchas de ellas con unas políticas de regularización que lideró entonces el PSOE, el ministro Caldera. Eso no lo calcularon los demógrafos. Está claro que tenemos que poner en marcha políticas para incentivar la natalidad, para incrementar la fertilidad, medidas de conciliación de vida laboral, familiar y personal y remover obstáculos. Está claro que hacen falta políticas de conciliación y universalización de escuelas de cero a tres años; también está lo que he puesto encima de la mesa que se va a hacer con las cuidadoras no profesionales, que va a significar que se va a compensar de alguna manera a esas personas que van a tener esa labor de dedicación. Hacen falta planes de igualdad para las empresas y racionalización de horarios, que creo que es una de las asignaturas pendientes que tenemos en este país. Hay que fomentar la Ley de la dependencia, hacen falta más residencias y más atención para las personas con discapacidad y hay que apostar por la corresponsabilidad doméstica entre hombres y mujeres. Está claro que todo esto hay que hacerlo. Hay que fomentar que haya más población activa; está claro que si tenemos menos personas trabajando las personas que estén en edad de trabajar se tendrán que incorporar al mercado de trabajo prácticamente en su totalidad. Vamos a tener que llegar a tasas no solamente de actividad, sino de ocupación muy importantes tanto en hombres como en mujeres. Hay que remover obstáculos para que la igualdad real de acceso al trabajo y la permanencia en el mundo del trabajo entre hombres y mujeres se equipare. En el tema de los flujos migratorios, está claro, si hay más empleo y no tenemos trabajadores autóctonos como para cubrir ese empleo tendrán que venir trabajadores de otros lugares. También se ha dicho aquí que hay que fomentar la reincorporación al trabajo de los mayores yo diría ya de cuarenta y cinco años, no de cincuenta o cincuenta y cinco. Hay que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 32

hacer unas políticas de recualificación profesional e itinerarios personalizados de inserción, pero no solamente para los mayores de cuarenta y cinco, también para los jóvenes, para las mujeres. Es decir, son muchos los colectivos que necesitan ese apoyo y vamos a necesitar a todas esas personas, por ellas mismas, porque la Constitución dice que hay obligación de trabajar pero derecho al trabajo, pero también porque el país las va a necesitar a todas ellas conforme vaya decreciendo la natalidad. Por tanto, queda mucho por hacer.

En cuanto a ingresos fiscales —lo he dicho antes—, el artículo 109 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social prevé que las cotizaciones básicamente cubrirán las prestaciones contributivas, pero, si no, tendremos que ir a Presupuestos Generales del Estado. Aquí podemos hablar de si la tasa Google o a las tecnológicas, del impuesto a la banca o a las transacciones financieras o de una reordenación del sistema fiscal para que, con imposición general, se puedan hacer las pertinentes transferencias a la Tesorería General de la Seguridad Social. Ningún grupo de esta Cámara tiene mayoría suficiente en estos momentos para hacer lo que le plazca, eso es obvio, así que es momento de acuerdos, es momento de consensos, es momento de diálogo, de Mesa de diálogo social y de Pacto de Toledo. Ahora más que nunca adquiere relevancia esta Comisión.

Son muchísimas las cuestiones que se han planteado. Voy a intentar resumir por no dejar de contestar a algunas de las cuestiones, aunque muchas de ellas ya están contestadas. Tanto el portavoz del PNV como el señor Campuzano han hecho mención a la gestión de la Seguridad Social. Esto ya lo respondió el otro día el presidente del Gobierno en la sesión de control. En estos momentos esto no es una prioridad. Tenemos la situación como la tenemos y ninguno de los estatutos plantea la quiebra de la caja única de la Seguridad Social, eso es así. No es momento para plantearnos que cada uno gestione su parte de Seguridad Social. Sinceramente, ahora mismo es momento de que todos juntos —todos y todas— de verdad, todos los grupos políticos pongamos de nuestra parte para apuntar soluciones y poner propuestas de solución encima de la mesa.

Decía el señor Salvador, de Esquerra, en su intervención que...

La señora **PEREA I CONILLAS**: Se ha tenido que ir.

La señora **MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL** (Valerio Cordero): Se ha tenido que ir. Decía que no había...

La señora **PRESIDENTA**: Si no te importa, ministra, porque creo que te va a gustar la explicación que te voy a dar.

El señor Salvador está ahora mismo haciendo la conciliación familiar, y como estamos todos de acuerdo, lo aprobaremos.

La señora **MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL** (Valerio Cordero): Vale, genial. Aprobada la moción. Además, el otro día me recriminaron mucho que empezara a las seis la Comisión y yo empecé a las seis porque fue la hora que me dieron. Hoy, por ejemplo, la presidenta me ha dicho que a las cinco y luego a las cuatro y yo encantada. Hoy lo mismo conciliamos un poco más.

Decía que era falso el déficit, que no había, que realmente ni hay crisis en la Seguridad Social ni hay déficit. Pues es verdad. Hay algún experto que ha dicho que si desde el año 1977 hasta ahora todos los superávits que ha habido en la Seguridad Social los hubiésemos ido guardando y no los hubiéramos utilizado ninguno de nosotros para nada más, habría 500 000 o 600 000 millones de euros. Tengo por ahí el cuadrado; seguro que lo tienen también todos ustedes. Pues vale, está bien, pero como la realidad no es esa, no tenemos en ningún sitio guardados los 600 000 millones de euros. Además, podemos entrar a discutir si el déficit es coyuntural o estructural. Por ejemplo, el señor Camps decía que no era estructural, he creído entenderle.

El señor **CAMPS DEVESA**: Una parte coyuntural y una estructural.

La señora **MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL** (Valerio Cordero): Vale. Usted considera que es estructural la parte que implica el tema demográfico, pero es que el tema demográfico en este país todavía no ha tenido un gran impacto, sinceramente —de hecho, las pensiones están subiendo una media de algo más de un 3 % anual—, el impacto demográfico lo vamos a notar en 2022 o 2023. Por eso les decía que hay que empezar a pensar qué hacemos de aquí a 2022-2023 para que cuando lleguen esos años, cuando empecemos a notar un impacto mayor, hayamos enderezado esto.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 33

Ese tiene que ser nuestro objetivo. Tampoco nos vamos a lamentar del dinero que podríamos tener en el Fondo de Reserva, esos 600 000 millones de euros, cuando ahora tenemos 8000. Tenemos lo que tenemos y con lo que tenemos tendremos que dar una solución al problema.

Señora Aina Vidal, portavoz de Podemos, siento haberles decepcionado tanto el otro día. Incluso su compañero portavoz el otro día me dijo que echaba de menos a Fátima Báñez porque le contestaba a todas las preguntas y yo no, pero, bueno, nos echamos unas risas y ya está. Siento haberles decepcionado cuando fui muy tajante ante la pregunta de su compañero —que usted me ha vuelto a hacer hoy— de si vamos a volver a poner la edad de jubilación a los sesenta y cinco años y en cuanto a la equiparación que hacen ustedes de la reforma del año 2011 con la del año 2013; digamos que no les gusta la del 2013, pero tampoco cuestionan totalmente la de 2011. Yo tuve ocasión de estudiarme en profundidad la proposición de ley que presentaron ustedes en esta casa y cuestionaban las dos reformas y quieren volver a antes de 2011. ¡Menos mal que no me dicen ustedes que quieren volver a antes de 1985!, porque eso ya sería muy grave.

Mire, la reforma del año 2011 fue una reforma que tocó todos los parámetros tocables del sistema, tiene usted razón. Tocó el número de años que se necesitan para llegar a conseguir el cien por cien de la base reguladora; lo elevó. Elevó el número de años con los que se calcula la base reguladora para luego calcular la pensión, que pasó de 15 a 25 como en su momento pasó de 2 a 8, de 8 a 15, de 15 a 25 —ahora estamos en un periodo transitorio, este año a 21—. ¡Ojo!, las personas que han tenido algunas peculiaridades en sus vidas laborales, despedidos, etcétera, que cumplen ciertos requisitos pueden calcularlo, si quieren —porque hay algunos a los que les viene mejor contar más años—, con 25, mientras que los del lustro anterior podían hacerlo en vez de con 16, con 20; con 16, 17, 18, 19 o 20.

En cuanto a la edad de jubilación, mire, no todo el mundo tiene que jubilarse a los 67 años, hay un periodo transitorio. Los que tengan carreras de cotización de 38 años y medio se pueden seguir jubilando a los 65. Ahora estamos en un periodo transitorio, pero —según datos de edad media de las altas de jubilación en nuestro país— en el año 2006 la media era de 63,47 años, y en el año 2007, era de 64,14 años. Es decir, la edad media de jubilaciones en este país no llega ni a los 65, o sea, que va a haber algunos que nos vamos a tener que jubilar más tarde de los 65. El otro día yo me ponía como autoejemplo. Yo me voy a tener que jubilar a los 66 y medio, y decía: Ojalá me aguante la salud para hacerlo. Es verdad, y yo estoy de acuerdo, que no son lo mismo unos sectores profesionales que otros, pero también es verdad que no podemos ponernos a tramitar jubilaciones anticipadas para montones y montones de colectivos. Ahora mismo está pendiente el de policías locales, por ejemplo. Ojalá tuviésemos recursos suficientes para poder adaptarlas no ya a colectivos, sino a circunstancias personales, porque dentro de un colectivo te puedes ir a una persona que tiene mejor salud o a otra que tiene peor salud. La acción protectora del sistema implica que puede haber profesiones que son más duras —no es lo mismo trabajar en una oficina que trabajar en un tajo; no es lo mismo trabajar en una oficina que ser camarera de piso, *kelly*—, y por lo tanto, dependiendo de la dureza del trabajo, no se llega en las mismas condiciones a cumplir unos años. Tenemos regímenes especiales que tienen ya edades especiales de jubilación, como puede ser el de la minería del carbón. O sea, por razón de la profesión ya hay en nuestro propio sistema edades especiales de jubilación. Por suerte, la acción protectora del sistema hace que si tenemos personas que tienen problemas de salud como consecuencia del trabajo, eso o bien da lugar a una enfermedad común o puede dar lugar a una enfermedad profesional, si está tipificada, o, ¡cuidado!, puede dar lugar a un accidente laboral. O sea, una enfermedad común que se agudiza o aparece con motivo u ocasión del trabajo, según el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, se considera accidente laboral. Existen las IT —las incapacidades transitorias— y existe la posibilidad de cobrar una pensión de invalidez si en un momento determinado la salud se ve tan deteriorada que no es suficiente con una baja temporal. Por lo tanto, siento decepcionarla con el tema de la edad.

Mire, la reforma del año 2011, a diferencia de la reforma del año 2013, fue dura, lo reconozco, sí, pero fue pactada. Hubo un acuerdo cuasi unánime en el Pacto de Toledo; bien es verdad que luego, cuando se aprobó en el Congreso, algunos partidos votaron en contra, por ejemplo, el Partido Popular, al que le pareció muy dura alguna de las cuestiones, por ejemplo, el incremento de la edad de jubilación, si no recuerdo mal. Sin embargo, hubo un acuerdo bastante importante en las recomendaciones del Pacto de Toledo de enero del año 2011 y también hubo acuerdo social, hubo un pacto con los sindicatos más representativos y con las organizaciones empresariales más representativas, cosa que no ocurrió en la reforma del año 2013. Esto es así.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 34

Soy consciente de que no he contestado a todo lo que me han preguntado, pero me ofrezco voluntaria a hacerlo por escrito o a que me llamen ustedes y se lo digo. Como algo le tengo que dejar al secretario de Estado de Seguridad Social, a Octavio Granados —me lo recordaba antes la presidenta— para cuando comparezca, pues se lo dejo. Sí tengo que decir que ha habido una intervención, la del señor Gómez, de Ciudadanos, que me ha sorprendido; lo quiero decir sin acritud porque ha utilizado tanta que no quiero yo pagarle con la misma moneda. Ha calificado al Gobierno de temporal, de interino; ha dicho que es un partido desleal... Vamos a dejarlo estar porque yo prefiero llevarme bien con usted. El actual presidente del Gobierno presentó una moción de censura y la ganó, haciendo uso de un articulo de la Constitución, que es el 113, y ya está. Es una manera legítima de acceder al Gobierno y, por lo tanto, ahora estamos gobernando, con humildad, porque somos conscientes del peso parlamentario que tenemos en esta Cámara. Aquí no tenemos mayoría y en el Senado tiene mayoría el Partido Popular, así que estamos convocados a entendernos. Ha sido usted también muy duro con el señor Granados. Ha dicho poco menos que dejó esto hecho un desastre y que la reincidencia va a ser negativa. Yo confío mucho en las capacidades de mi equipo en general, señor Gómez, se lo digo en serio; he procurado fichar a personas experimentadas y en general experimentadas en acciones buenas. Es verdad que todo el mundo nos equivocamos y es muy difícil acertar al cien por cien. Eso es imposible; no seríamos humanos si consiguiésemos el acierto al cien por cien, pero para una buena parte de mi equipo he decidido no sé si llamarlo pedir reincidencia, repescar, contar o volver a implicar para el servicio público a personas que a lo mejor ya estaban viviendo muy tranquilas en sus vidas privadas y en sus trabajos y que me han dicho que sí porque les gusta complicarse la vida para velar por que lo público vaya mejor. En esa línea, don Octavio Granado, que es merecedor de todos mis respetos, ha accedido una vez más a ser secretario de Estado. Vamos a darle un margen de confianza. Es verdad que se ha encontrado las cosas en una situación muy distinta, más complicada, de como las dejo, pero él ha querido asumir este reto... **(Rumores)**. Sí, un poquito más complicada. El señor Camps no termina de creérselo, pero el señor Granado se ha encontrado el Fondo de reserva un poquito menos repleto de como lo dejó; que no era suyo, que no era el dinero del señor Granado sino de todos los trabajadores y trabajadoras. No eran 67 000 millones de euros del señor Granado, como ahora los 8000 que se ha encontrado tampoco son de él ni del anterior Gobierno. Es lo que tienen en estos momentos los pensionistas de este país como hucha, y estaba un poquito más llena cuando llegaron ustedes al Gobierno. No pasa nada; ya está, vamos a mirar hacia delante y vamos a intentar buscar solución al problema.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

Vamos a dar unos minutos a los portavoces para una segunda intervención. El representante del Grupo Vasco no está. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Candela.

El señor **CANDELA SERNA**: Gracias, presidenta.

Creo que la base de toda su exposición es que usted ha estado trazando, quizá de manera inconsciente, los límites del actual momento político. Creo que lo que subyace en su exposición es esto. Hay una parte del nuevo Gobierno quizá un poco timorato por pensar cuál será la duración del mismo; por nosotros, no solamente hasta 2020, sino más allá, porque creemos que estamos en un momento político trascendente en este país para recuperar el Estado del bienestar. Pero eso necesita valentía; la valentía va a ser la base de nuestra cooperación, de nuestra coordinación y de nuestras alianzas. Se lo digo porque usted ha reconocido una cosa que creo que es un límite económico fundamental; usted ha dicho que harían falta 24 millones de empleos para equilibrar el sistema con los actuales salarios. Creo que ese es un límite totalmente cierto que revela un modelo laboral y una estructura productiva que no ayuda en nada. No me ha respondido a la pregunta que le he hecho sobre la reforma laboral del siglo XXI que declaró en una entrevista la ministra de Economía; no hace falta que lo haga ahora, no hay problema. En segundo lugar, derivado de esa afirmación, usted se fija en la reforma fiscal como un elemento de complementariedad para que haya sostenibilidad —eso está clarísimo—, además teniendo en cuenta que la masa de beneficios actualmente en la economía española ha llegado a niveles insultantes, derivados de la reforma laboral del Partido Popular. Le quiero decir lo de los límites porque a la pregunta, más bien chulería, amenazando el pacto entre sindicatos y CEOE, sería bueno que el Gobierno diese un mensaje contundente de que no vamos a tolerar chulerías e imposiciones de gente que creo que se ha beneficiado —los datos están ahí— de manera evidente de la gestión de la crisis. Por último, aunque ya lo he comentado, está el cambio de modelo productivo. Creo que estamos en un momento político clave para

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 35

consensuar entre muchísimos actores cuál tiene que ser el modelo de este país, porque sin un modelo de país sostenible no va ser posible.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Candela.

Por el mismo grupo, señor Campuzano, tiene tres minutos.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Me voy de la Comisión con un cierto punto de preocupación, si me permite, señora ministra, porque la magnitud del reto a corto y a medio plazo que afronta el sistema de Seguridad Social quizá exigiría que hoy la señora ministra hubiese dibujado más claramente cuáles son las prioridades del Gobierno, cuáles son las medidas que el Gobierno contempla, más allá de las que ha anunciado en su primera intervención. El conjunto de los portavoces le hemos planteado bastantes preguntas y creo que la mayoría han quedado sin responder. En materia de separación de fuentes de financiación, le he planteado una cuantificación de las medidas más concretas que ha anunciado y qué impacto de aumento de ingresos contemplaban y no me ha respondido. Por tanto, me iré con un punto de preocupación. Espero que la comparecencia del secretario de Estado y los trabajos del Pacto de Toledo en relación con las posiciones que mantenga su grupo parlamentario me ayuden a disipar esa preocupación. En algunas cuestiones concretas como el destope, que no ha aparecido en su primera intervención, quiero reclamarle que en cualquier medida de destope usted debe contemplar y recordar que el sistema contributivo y el destope de las cotizaciones debe implicar también un correspondiente aumento de la pensión máxima y alerta de que en función de cómo se articule ese destope que no afecte a la creación de empleo de calidad. Algunos portavoces hemos tenido ocasión de compartir este tema con algunas empresas extranjeras con presencia importante en España y han observado con preocupación esas primeras informaciones. Por tanto, ahí un punto de prudencia.

Sobre la cuestión de las mutuas que ha anunciado, quiero recordarle que el artículo 165 del Estatuto de Autonomía de Cataluña contempla que, en materia de coordinación de la prevención de riesgos de las mutuas, la competente es la Generalitat de Catalunya y espero que con el Gobierno de Cataluña mantengan el diálogo correspondiente para evitar un conflicto de competencias en esta materia. Quiero recordarle que en materia de natalidad y fecundidad hay una prestación que depende del Ministerio de Trabajo, que es la prestación por hijo a cargo de la Seguridad Social, 291 euros al año para familias con ingresos inferiores a los 11 000 euros, alejada de cualquier tipo de prestación similar en el resto de Europa; eso depende de su ministerio.

Finalmente, un último comentario, señora presidenta. Como actitud al menos de este portavoz —invito al conjunto de los portavoces y a la propia ministra a ello— está que en los debates que vamos a realizar en las próximas semanas y meses no quedemos atrapados mirando el retrovisor sino que seamos capaces de mirar hacia el frente y construir los consensos sobre las reformas, que es aquello que caracteriza el ADN del Pacto de Toledo. Ahí nos va a encontrar en una posición proactiva y positiva.

No voy a poder escuchar su respuesta porque voy a perder el tren.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Antes de intervenir el portavoz de Ciudadanos, vamos a dar la palabra a la 'portavoza' del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, señora Vidal, porque creo que también tiene que coger otro tren y conciliar.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Si no también lo pierdo.

No le niego, señora ministra, su capacidad en este caso a la hora de hablar ni tampoco su habilidad por encontrar, y no es poca cosa, en este caso acuerdos o puntos en común entre los diferentes grupos y de forma bilateral con algunos de ellos y su incuestionable capacidad pedagógica, pero lo cierto es que yo no le preguntaba su opinión como Magdalena Valerio, sino cuál es la pretensión que tiene este Gobierno, en concreto su ministerio, a la hora de abordar los retos que tiene la Seguridad Social, y me voy con el mismo regusto en este caso que expresaba el portavoz del PDeCAT. Tengo la sensación de que usted no ha sido capaz de contestar a ninguna de las preguntas que le hemos hecho y tengo la incertidumbre en este caso de saber cuáles van a ser las líneas maestras de este Gobierno en materia de Seguridad Social. Usted nos ha enumerado en todos y cada uno de los debates que hemos tenido y las opciones que hay

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 36

en materia de Seguridad Social, que no son pocas, demostrando así su conocimiento, que se agradece, pero creo que también conviene que tengamos la posibilidad de escuchar y de saber, en este caso de su persona, cuáles van a ser las líneas maestras y cuáles son las acciones y las políticas que van a llevar a término, cosa que, por lo menos en esta comparecencia, usted no ha contestado.

Nos decía que nosotros cuestionamos la reforma de 2011 y 2013, por supuesto que sí, pero le diré una cosa, a mí no se me ocurriría meterlas en el mismo saco por una cuestión de respeto. No tiene nada que ver sacar una reforma pactada que una reforma sin ningún tipo de consenso. Eso es básico. Tiene que ver con una cuestión de respeto democrático básico y eso lo comparto absolutamente con usted. Nosotros no pretendíamos devolver el sistema de Seguridad Social al año 1985, lo que pretendíamos era devolverlo al año 2018 y a los retos que tenemos a día de hoy, porque entendemos que tanto una reforma como la otra no los abordan y no van en la línea correcta para poder hacer frente a los mismos.

Hay un par de cositas por las que sí le quería preguntar porque soy una optimista de fe y voy a seguir preguntando aun sin saber exactamente si me va a responder o no. Tengo interés en saber por dónde va a respirar en este caso su ministerio. Usted se ha referido al fraude a la Seguridad Social y lo ha vinculado especialmente al ámbito de la inspección de trabajo. Usted ha hecho gala, y yo creo que es una cuestión muy inteligente en este caso, de cooperar y de trabajar de forma transversal con diferentes ministerios. Ponía el ejemplo antes de Igualdad. Me preguntaba si va a hacer lo mismo, por ejemplo, con el Ministerio de Hacienda, ya que cuando hablamos en términos de fraude a la Seguridad Social ha habido una tendencia general a culpabilizar en este caso a la clase trabajadora y a los trabajadores y trabajadoras de este país, tupiendo en este caso una especie de cortina de humo para evitar centrarse exactamente en dónde está la inmensa bolsa de fraude, que es en las grandes empresas. Me pregunto si va a trabajar conjuntamente con Hacienda con tal de que no suceda como pasa hoy, que es que el mayor volumen de su cuerpo de trabajadores se dedica a buscar dónde está el pequeño fraude de los trabajadores y no de las grandes empresas, que es donde creo que deberían centrarse.

En segundo lugar, se lo ha comentado el portavoz del Partido Popular, y a mí también me gustaría saber su opinión al respecto de uno de los pilares que la anterior ministra tenía, que es aquello que les gustaba tanto llamar a ellos el envejecimiento activo o la capacidad, en todo caso, de compatibilizar trabajo y pensión. Nuestro grupo no es favorable a esta medida y tenemos curiosidad por saber si su ministerio va a adoptar una línea diferente.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Vidal.  
Por el Grupo Ciudadanos, señor Gómez.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Gracias, presidenta.  
Muchas gracias, señora ministra, por su respuesta.

Creo que debo pedirle perdón. No era mi intención robarle algo de protagonismo a su comparecencia, al menos en lo que respecta a la intervención del Grupo Socialista, que prácticamente me la ha dedicado por completo en lugar de interpellarla a usted, y un poco por compensar el tono de la primera intervención, simplemente voy a usar esta para deseárselo suerte y acierto en su gestión a usted, a todo su equipo y al señor Granada, por supuesto. Encontrará una actitud proactiva de mi grupo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para todo aquello que sea garantizar el futuro de las pensiones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Perea.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Intentaré ser muy breve y no haré mención al tiempo que ha utilizado el señor Camps, que se piensa que está todavía en el Gobierno. Me voy a abstener porque la señora presidenta...

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora Perea. Yo he dado a todos los grupos el tiempo que han querido y tiene usted cinco minutos como mínimo...

La señora **PEREA I CONILLAS**: No se preocupe. Igual ni los agoto.

La señora **PRESIDENTA**: ... porque creo que usted forma parte del grupo que apoya al Gobierno y punto.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 37

La señora **PEREA I CONILLAS**: Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Estamos en otro momento también en esta Comisión.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Era una broma, tómesele así.

La señora **PRESIDENTA**: Hay bromas que no hay que gastarlas, porque la responsable soy yo.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Muy bien.

Señor Camps —lo ha dicho la señora ministra y creo que también el señor Campuzano—, podemos estar mirando al retrovisor tanto como queramos, pero aquí quienes han gobernado han sido el Partido Popular y el PSOE, y nos habremos equivocado en cosas y habremos acertado en otras. Yo creo que ustedes no han sido leales en muchas cosas, pero es una opinión que me voy a abstener ahora de dar. Lo que no le voy a pasar ya hoy es lo siguiente. Le traigo un informe del ministerio, que la señora Báñez tiene que conocer, que dice cuánto hubo de pérdida de poder adquisitivo en los años 2007 y 2011, y añadiré algo que la ministra ha dicho. En aquel periodo hubo una pérdida de poder adquisitivo del 1,2 %. Ustedes —en concreto, el señor Rajoy— dijeron por activa y por pasiva que no iban a congelar las pensiones y lo primero que hicieron fue hurtar la desviación de la pensión del año 2012. Señor Camps, si usted quiere insistimos en el tema, aunque creo que no hace falta porque ha quedado suficientemente claro, pero hoy es que le traigo el informe para que se lo lea, y se lo facilito. **(El señor Camps Devesa: Lo tengo)**. Perfecto.

Hubo una pérdida de poder adquisitivo, se dieron unas circunstancias excepcionales, pero a estas alturas, señor Camps, decir que la culpa del mundo es de Zapatero... Tendríamos que empezar a limitar las cosas. La crisis por la que ha pasado básicamente España y muchos países del mundo tiene términos financieros, lo que pasa es que la economía española no fue capaz de aguantar. Usted dice que aquí nos equivocamos. Nos podemos equivocar todos, pero achacar al señor Zapatero la culpa del mundo mundial... La tasa más elevada de paro se produjo en el primer trimestre de 2013. **(El señor Camps Devesa: En julio)**. Vale, después de una reforma laboral del año 2012. Y le diré más. Usted hoy ha dicho que no, pero los ingresos por cotizaciones en el año 2011 eran suficientes para pagar las prestaciones contributivas. Nos retamos mutuamente y lo demostramos. Ingresos por cotizaciones contributivas a prestaciones contributivas. ¿Eso qué quiere decir? Que en aquel momento, 2011, cuatro años después de una dura crisis, el mercado laboral generaba suficientes ingresos para cubrir las prestaciones contributivas.

Dicho esto, le voy a afear una cosa, la pregunta que ha hecho a la ministra sobre cómo está el tema de los policías locales. Fue un acuerdo de su Gobierno que tenía que haber salido en noviembre, pero lo retrasaron, y hasta que esta portavoz no lo denunció en el Pleno de presupuestos —los representantes de los sindicatos estaban arriba, en el hemiciclo— ustedes no aportaron la enmienda para incluir a los policías locales, una enmienda que era del Grupo Socialista. Que hable de los policías locales exactamente un mes y doce días después de que el señor Pedro Sánchez ha tomado posesión, con un presupuesto que se acaba de publicar, me parece bien. En cualquier caso, la ministra le ha contestado cómo está el procedimiento, que es lo que le corresponde.

Y déjeme que le afee otra cosa que ayer me pareció muy curiosa, señor Camps, permítamelo. Con el señor Gómez no me meto porque la última intervención que ha hecho... Señora ministra, el señor Gómez es una persona encantadora, un buen diputado, un diputado conciliador, pero vamos con el argumentario de Ciudadanos y nos hemos pasado de frenada, pero puede confiar en que llegaremos a un acuerdo. Además, ha dicho que quiere mantener el poder adquisitivo, lo ha dicho con la boca pequeña pero lo ha dicho, y eso es un gran paso. Señor Camps, sale ayer una noticia en un periódico de tirada nacional que dice: el Partido Popular va a presentar una proposición no de ley para que se abonen pensiones no contributivas de orfandad para menores que se han encontrado huérfanos. Oiga, han tenido siete años. Me parece bien que lo hagan, porque estamos hablando de esas mejoras de prestaciones que le estaba planteando la ministra, me parecen bien, pero cuando menos me parece fea la presentación y venir a esta comparecencia... No miremos más por el retrovisor y construyamos. Y ahí le digo, ministra —y ahora sí que acabo porque tengo la luz roja—, que a juicio de esta portavoz y del Grupo Parlamentario Socialista esta legislatura empezó mal, hemos vivido una legislatura en el Pacto de Toledo complicada porque veníamos de una reforma del año 2013 que no fue consensuada ni en el diálogo social ni en el Pacto de Toledo, con lo cual, se generó una desconfianza entre los propios componentes del Pacto de Toledo que ha impedido llegar a acuerdos, motivo por el que hemos tenido que llevar tantas iniciativas al Pleno del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 38

Congreso, que se han aprobado aunque Ciudadanos se haya puesto de perfil, pero se han aprobado porque Ciudadanos se ha abstenido. En cualquier caso, hay una mayoría que marca ese camino, y esa era la propuesta del gran número de grupos de esta legislatura en este Pacto de Toledo. Hay acuerdo en mantener el poder adquisitivo, hay acuerdo en que el IPC sea troncal, estamos a punto de llegar a un acuerdo —estamos ahora en *stand by*, pero creo que podremos alcanzarlo— que trata de generar confianza en la ciudadanía, en los pensionistas y en los jóvenes. Me remito otra vez a lo que usted ha comentado de poner en valor el principio de solidaridad intergeneracional; creemos que no ha sido fácil. Estamos —usted lo ha dicho— en una aritmética parlamentaria muy complicada, de ello somos absolutamente conscientes, pero también le digo que yo creo que en el Pacto de Toledo hay un aire diferente y que vamos a ser capaces no de tocar el cielo —eso no lo sé en este momento—, pero sí que va a ver muchas ganas para que pueda fructificar. El Partido Socialista se va a empeñar a tope en conseguir ese pacto, pero creo que lo mejor que podemos hacer, y cuanto antes, es generar confianza —de ahí que inste al resto de grupos a hacerlo con el Grupo Parlamentario Socialista— en que los pensionistas van a mantener su poder adquisitivo, que hemos de confiar en el sistema público de pensiones, que va a generar un poder adquisitivo adecuado para que las personas puedan desarrollar sus proyectos de vida y que para eso tenemos que esforzarnos todos en que el equilibrio del sistema sea ajustado y acorde con las posibilidades de este país, de este gran país. Me quedo ahí. Le agradezco de nuevo su predisposición. Tengo el último tren, con lo cual hice una previsión de que la cosa se podía alargar, pero me puedo quedar con usted aquí si quiere.

Muchas gracias, ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Lo que está claro es que aquí todo el mundo tiene que coger un tren. Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Camps.

El señor **CAMPS DEVESA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, yo también tengo que coger un tren, pero a las 21:10, con lo cual tengo tiempo. Eso no quiere decir que me vaya a alargar en mi intervención; intentaré que no sea así.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Camps querrá ampliar su tiempo, pero yo no se lo voy a permitir.

El señor **CAMPS DEVESA**: Lo daba por hecho, presidenta.

Si bien he manifestado preocupación ante la primera intervención de la señora ministra, se lo tengo que decir, después de su segunda intervención mi preocupación es menor. Ha explicado y concretado usted cosas que pueden coincidir con lo que pensamos en el Grupo Parlamentario Popular, con lo cual nos encontrará en esa oferta de diálogo y mano tendida que usted hacía, porque nosotros siempre estamos por el diálogo, y más en un tema como el de las pensiones en el marco del Pacto de Toledo. De su segunda intervención veo más posibilidades de que eso sea así que de la primera. La señora ministra no ha contestado a todas las cosas que le he preguntado; algunas se le pueden haber pasado, pero a otras no ha querido contestar. Se lo seguiremos preguntando, aunque ahora no voy a incidir en ello, hasta que podamos tener una respuesta. Coincido con usted en que no hablemos tanto del pasado, pero cuando dice que la culpa de lo que está pasando en el sistema de la Seguridad Social, del desequilibrio económico y financiero es del Partido Popular o solo del Partido Popular, hay que acotar esa responsabilidad, porque no es cierto.

No me ha acabado de contestar si va a derogar la reforma del año 2013, pero coincido con usted en que la reforma del año 2011 fue dura. La AIReF dice que el 75 % de la reducción del gasto, que en realidad es menor crecimiento de gasto —no ha estado muy técnico el señor representante de la AIReF—, es de la reforma de 2011 y el 25 % de la reforma de 2013. Por tanto, no demonicemos tanto la reforma de 2013, porque sigue la línea de la de 2011 y supone mucha menos minoración del crecimiento de gasto que la anterior reforma. Por cierto, al hilo del diálogo social y de su legitimación respecto de los acuerdos políticos, le diré que aquí ha habido acuerdos en materia de pensiones de todo tipo, orden y condición, que yo recuerde. A veces solo lo ha habido con los sindicatos, a veces con un sindicato y la patronal, y a veces puede no haberlo habido, pero eso no deslegitima el acuerdo político. La reforma del año 2013 fue votada por más diputados que la reforma del año 2011 (**Rumores.-Una señora diputada: Porque teniáis mayoría absoluta**), aunque fueran menos grupos políticos, pero la representación de esta Cámara es por mayoría de diputados.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 39

Le quiero hacer una consideración, coincidiendo en cuanto al Fondo de reserva. Ya sabemos el Fondo de reserva que hay, pero, a no ser que usted discrepe, en cuanto a la utilización de reserva, señora ministra, nosotros no hemos hecho más que seguir las indicaciones que daban ustedes en un documento del año 2013, de sostenibilidad de las pensiones públicas, del Partido Socialista, que, literalmente, dice: Lo que carecería de sentido es que durante periodo de auge en los excesos de ingresos se acumulen en el Fondo de reserva y que durante la crisis, en lugar de utilizarlos, se planteara una reducción en la cuantía de las pensiones o en su utilización anual. Todo ello nos lleva a concluir que la alternativa consecuente con la situación actual y con la propia función de la reserva no debe ser otra que utilizar las dotaciones del Fondo de reserva para la cobertura de los desequilibrios cíclicos del sistema de pensiones. PSOE *dixit*. Estoy completamente de acuerdo. Eso es lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular.

Por último, respecto a la recomendación número 2, señoría, le diré que la misma no dice que el IRP esté fuera del Pacto de Toledo. Es más, hay un párrafo —se lo iba a leer, pero usted lo conoce— que habla de la utilización de otros indicadores aparte del IPC a la hora del mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas, que es el IRP. Pero me queda una duda. Esta pregunta no se la pensaba hacer, pero al hilo de la intervención de la señora Perea —yo no le afeo nunca a la señora Perea absolutamente nada—, que ha hablado otra vez de IPC como troncal en el mantenimiento del poder adquisitivo...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Camps, la discusión entre los grupos políticos en el Pacto de Toledo no tiene nada que ver con la comparecencia de la ministra. Si la señora Perea ha dicho algo respecto a nuestros acuerdos, le ruego a la señora ministra que se abstenga, igual que le pido a usted que se abstenga. Ese es un debate entre grupos políticos, no con el Ministerio de Trabajo. El Ministerio de Trabajo tiene sus competencias y sus responsabilidades y el Pacto de Toledo es un acuerdo de partidos, de grupos políticos, no con el ministerio. Así que, le pido, por favor, que no le pida a la ministra que precise su opinión sobre la recomendación número 2, que analizaremos entre nosotros.

El señor **CAMPS DEVESA**: Y yo sigo sus instrucciones al pie de la letra...

La señora **PRESIDENTA**: Más le vale.

El señor **CAMPS DEVESA**: ... señora presidenta, como siempre. Con lo cual, finalizo.

Señora ministra, para el Partido Popular —finalizo como empezaba esta intervención— lo verdaderamente relevante es preservar el modelo de Seguridad Social, con sus fundamentos y sus características diferenciales, y dotarle de los mecanismos que sirvan para salvar una situación complicada, como tenemos ahora, en lo que coincidimos tanto ustedes como nosotros. Las reformas emprendidas por todos hasta la fecha nos han parecido siempre una garantía de perdurabilidad del sistema de protección social, pero el envejecimiento y los cambios tecnológicos, a los que hemos hecho también referencia, no van a detenerse mientras nosotros discutimos por cuestiones puntuales. Estamos ante un proceso que durará décadas y cuya dimensión económica, social y demográfica es de tal naturaleza que pasará por encima de cualquier posición a corto plazo o de cualquier tentación de hacer prevalecer lo inmediato, que, por cierto, es lo que han mantenido ustedes en estos últimos años. Me alegro del cambio de posición.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Camps.

Por último, señora ministra, si quiere usted hacer alguna puntualización, adelante.

La señora **MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL** (Valerio Cordero): Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que algunos de los portavoces a los que tenía que responder se me han marchado, pero como esto va a quedar recogido en el *Diario de Sesiones*, no hay ningún problema.

El señor Candela me pedía que le aclarase qué significa esto de la reforma laboral del siglo XXI. El otro día, en la reunión que mantuvimos los agentes sociales y económicos, UGT, Comisiones Obreras, CEOE-Cepyme, el presidente Pedro Sánchez y yo misma, se pusieron encima de la mesa toda una serie de asuntos sobre los que llegar a un acuerdo tripartito. Aparte de presentar el documento de acuerdo salarial y de negociación colectiva, nos plantearon toda una serie de aspectos: subcontratación, igualdad salarial y de pensiones entre hombres y mujeres, dar una vuelta importante a todo lo relativo a la formación, la formación para el empleo, la formación dual, la formación profesional, en coordinación con

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 40

Educación. Señorías, la formación es absolutamente fundamental si queremos ser un país potente en este siglo XXI que tenemos entre manos.

En cuanto a la reforma laboral —lo ha dicho también el presidente Sánchez—, es verdad que nosotros teníamos una posición de máximos, que era derogar la reforma laboral. Somos conscientes de que la aritmética parlamentaria no nos acompaña, pero sí hay un cierto consenso —y vuelvo a repetirlo—, incluso con los agentes económicos y sociales, para hacer una serie de modificaciones en algunos aspectos de la reforma laboral del año 2012. En este sentido, me refiero al tema de las subcontratas, artículo 42, la ultraactividad de los convenios, que primen los convenios sectoriales frente a los de empresa y algunas otras cuestiones que podríamos sacar adelante; incluso alguna de ellas, como la reforma del artículo 42, se encuentra ya en esta casa en fase de ponencia. Pero esto, que serían unos objetivos a corto plazo, se va a unir a otro objetivo más a medio plazo. Tenemos un Estatuto de los Trabajadores que nació en el año 1980. Es un poquito más joven que la Constitución española, cuyo 40.º aniversario vamos a celebrar este año, pero no mucho más, y está muy retocado; se han hecho decenas de reformas a lo largo de estos treinta y ocho años. Por tanto, nos vamos a plantear ir trabajando en un nuevo Estatuto de los Trabajadores, en un Estatuto de los Trabajadores del siglo XXI, y ese es uno de los temas que vamos a plantear en la mesa del diálogo social, que, como digo, se va a reunir de aquí a final de mes. Por supuesto, los grupos de esta Cámara también están invitados a hacerlo —esta Comisión tiene otro objetivo—; ya dije el otro día en la Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social que queremos contar también con los grupos políticos, con los sindicatos y con los empresarios.

El señor Candela decía que no le he contestado respecto al cambio de modelo productivo. No voy a decir aquí que este no sea mi negociado, porque, siendo la ministra de Trabajo, considero que el hecho de que haya un modelo productivo del siglo XXI es fundamental para los trabajadores y trabajadoras de este país, para que los que están parados encuentren empleo, los que tienen empleo mejoren la calidad del mismo y su situación. Está claro que hay que apostar por nuevas tecnologías, por I+D+i, por un modelo económico sostenible y por la sostenibilidad medioambiental. Creo que en el ámbito de la dependencia hay muchas posibilidades de nuevos empleos. Asimismo, es importante la reindustrialización de este país. Está claro que no podemos apostar por una economía que solamente se base en el turismo, y, ojo, no tengo nada en contra del turismo de sol y playa, que es verdad que es un sector muy potente. No debemos volver a la construcción —y tampoco tengo nada en contra del mundo de la construcción, y menos viniendo de una familia por parte de madre de albañiles—; no podemos volver otra vez a poner todas nuestras esperanzas en que reaccione otra vez el mundo de la construcción y volver a construir por todos los sitios del país. Por lo tanto, hay que apostar por ese nuevo modelo productivo. Es verdad que en su momento, durante el último Gobierno de Zapatero, se aprobó una Ley de Economía Sostenible que al final tampoco ha tenido un desarrollo en la realidad, en la práctica. Para eso está mi compañera de Industria, Comercio y Turismo, que es la responsable de todo el tema energético y medioambiental. Evidentemente, este ministerio va a poner de su parte todo lo que sea posible para contribuir a este mercado laboral, a este Estatuto de los Trabajadores del siglo XXI y a ese nuevo modelo productivo, que es fundamental.

Me dirijo ahora al señor Campuzano, que se me ha ido. Es verdad que a lo mejor he sido muy prudente en esta comparecencia. Creo que debo serlo, porque este Gobierno lo que no quiere es imponer por decreto-ley —¡cuidado!, que luego tendríamos que venir a convalidarlo— toda una serie de medidas en materia de Seguridad Social, espero que no tengamos que llegar a eso. Yo creo que están sentadas las bases y una vez más yo me voy con buena sensación de esta Comisión, igual que me fui con buena sensación en su momento, y eso que a veces teníamos diatribas. Para mi, la Comisión del Pacto de Toledo —lo dije la primera vez que intervine en ella, allá por el año 2011— ha sido siempre un lugar mítico. Yo contaba a mis alumnos la existencia de la Comisión del Pacto de Toledo, pero nunca había vivido en vivo y en directo qué era la Comisión del Pacto de Toledo, y cuando tuve ocasión de estar allí fue muy emocionante. El día que tomé posesión como diputada fue muy emocionante, pero tengo que decir que mi primer día en la Comisión del Pacto de Toledo también lo fue, porque es el lugar donde siempre se ha practicado una metodología de trabajo que se debería haber practicado en todas las materias, en todas, y es el reducto donde queda más claro ese espíritu de diálogo, de intento de consenso, que yo el otro día recordaba que venía de la época de los inicios de la Transición, de los Pactos de la Moncloa. Nos dimos cuenta de que no estuvo bien la reforma de las pensiones que hicimos en el año 1985; nos costó una huelga general. Este sistema afecta a tantos millones de personas presentes y futuras, que merece la pena dedicarle un tiempo, aunque sea mucho tiempo, presidenta, porque me consta que ha habido

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 567

12 de julio de 2018

Pág. 41

muchas, muchas reuniones. Cuando me preguntan si se reúne el Pacto de Toledo, yo respondo que es el que más se reúne; no se reunirá en Comisión, pero en cuanto a la Mesa y portavoces ¡no será por reuniones que habéis tenido! Entonces, me voy hoy con esa buena sensación. Es verdad —y es normal— que todos en nuestras intervenciones miramos hacia atrás: yo hice esto, tú hiciste lo otro. Somos humanos y es así.

Señor Gómez, yo me alegro de verdad de esta segunda intervención suya. Sé que a veces es muy difícil no poner encima de la mesa una serie de cuestiones, porque están ahí. Su primera intervención me ha parecido dura; no la comparto, pero le puedo decir que hasta la entiendo. Esta segunda me ha gustado mucho más porque veo, como decía Mercè Perea, que es usted buen parlamentario y buena persona. También el señor Camps ahora me decía que le había gustado más mi segunda intervención porque había concretado más, que cree que hay una base para poder conseguir un pacto; hablaba de la reforma del año 2011, del informe de la AIReF, de la intervención del señor Escrivá, que siempre me la suelo leer con mucho interés, y es verdad que planteaba esto. Fue una reforma para hacer sostenible, económicamente hablando, el sistema público de pensiones, pero sin perder la base de la sostenibilidad social. Los sistemas públicos de pensiones, para que realmente pervivan, tienen que ser sostenibles económicamente, pero también sostenibles socialmente porque, si no, no respetaríamos el artículo 50 de la Constitución en cuanto a tener pensiones adecuadas, periódicamente actualizadas y suficientes. La sostenibilidad jurídica y el respeto de la Constitución son fundamentales. También tienen que ser sostenibles políticamente. Hemos visto cómo una reforma que ha generado ampollas en la ciudadanía, en la sociedad civil, ha sido contestada. Por tanto, tenemos que velar —todos nos dedicamos a la política, formamos parte de partidos políticos— por un sistema que sea sostenible en el tiempo desde todos los aspectos que acabo de comentar.

Voy a terminar con un dato del último CIS. La verdad es que la ciudadanía de a pie ha tenido siempre bastante confianza en el sistema público de pensiones y ha estado más preocupada por otras cuestiones. En su momento por el terrorismo, en todo caso por el paro, por la corrupción política, siempre tienen preocupaciones importantes en estos aspectos, pero hay una cosa que empieza a ser un poco preocupante, que, aunque no son muchísimos los que están preocupados por el futuro del sistema público de pensiones, sí que se va incrementando el porcentaje. En noviembre del año 2011 solo dos de cada cien personas incluían entre sus tres principales preocupaciones el sistema de pensiones. Pues en junio de 2018 del 2 % ha pasado al 11 %. ¿Qué significa esto? Que tenemos entre manos algo muy gordo, una obligación, que es entre todos y todas, sumando Pacto de Toledo y diálogo social, utilizando esa metodología que quisimos darnos a nosotros mismos y que cuando la hemos practicado siempre ha dado buenos resultados, volver a practicarla con intensidad, y tenemos que intentar convertir esa incertidumbre, esa desesperanza que tienen en estos momentos muchos ciudadanos y ciudadanas en el sistema público de pensiones, en certidumbre y esperanza; la desconfianza en confianza, y ya no solamente porque se lo debemos a nuestros padres que están ahora cobrando pensión —algunos de los que estáis aquí, que sois más jóvenes, incluso a vuestros abuelos—, a nuestros abuelos, a nuestros padres, a nuestros hijos y a nuestros nietos. No quiero que cuando llegue a casa mi hija o las hijas o hijos de los amigos y amigas me vuelvan a preguntar si van a llegar a cobrar pensión. No me gusta esa pregunta. No me gustaría que me la volvieran hacer más, por nuestros hijos, nuestras hijas, nuestros nietos y nuestras nietas y por nosotros mismos, los que ahora estamos trabajando, que también legítimamente aspiramos en algún momento a que nos llegue la edad de la jubilación. En definitiva, lo que yo quiero es que el sistema público de pensiones no pierda el tren del futuro, y espero que ninguno de ustedes pierda el tren que les va a llevar ahora a sus casas, o el avión. **(Risas).**

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.  
Se levanta la sesión.

**Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.**